



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - Nº 270

Bogotá, D. C., jueves, 24 de mayo de 2012

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2012

(abril 17)

Legislatura 2011 - 2012

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el día martes 17 de abril de 2012, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidenta la honorable Representante Adriana Franco Castaño.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
 Buenahora Febres Jaime
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Franco Castaño Adriana
 Gómez Martínez Miguel
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
 Zambrano Erazo Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo
 Correa Mojica Carlos Arturo
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Martínez Rosales Rosmery
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Góngora Rubén Darío
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Varón Cotrino Germán
 Velandia Sepúlveda Orlando

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

De la Peña Márquez Fernando
 Navas Talero Carlos Germán

Secretaria doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Señora Presidenta, la secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidenta:

Sírvase leer el Orden del Día, para la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

ORDEN DEL DÍA**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Proyectos para primer debate discusión y votación**

1. Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2012 Cámara, por el cual se adiciona un inciso al artículo once de la Constitución Política que eleva a derecho fundamental la salud de todos los colombianos.

Autores: honorables Representantes, *Pablo Enrique Salamanca Cortés, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Juan Carlos Salazar Uribe, Orlando Velandía Sepúlveda, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Alfredo Bocanegra Varón, Fernando de la Peña, Adriana Franco Castaño, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Iván Darío Agudelo Zapata, Mónica del Carmen Anaya, Carlos Julio Bonilla, Roberto Ortiz Urueña, Pedro Pablo Pérez, Eduardo Enrique Pérez* y otros.

Ponentes: honorables Representantes, *Pablo Enrique Salamanca Cortés -C-, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Carlos Arturo Correa Mojica, Humphrey Roa Sarmiento, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Rosmery Martínez Rosales, Carlos Germán Navas Talero y Juan Carlos Salazar Uribe.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 86 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2012 Mayoritaria.

Ponencia primer debate archivo: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2012 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil.*

2. Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara 77 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 365A a la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano. (Armas blancas).

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponentes: honorables Representantes, *Rubén Darío Rodríguez Góngora -C-, Béner Zambrano Erazo, Germán Varón Cotrino, Fernando de la Peña Márquez, Henry Humberto Arcila Moncada y Hernando Alfonso Prada Gil.*

Texto aprobado en plenaria de senado: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011 Mayoritaria.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 801 de 2011 honorables Representantes *Hernando Alfonso Prada y Germán Varón Cotrino.*

3. Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara 018 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: doctor *Germán Vargas Lleras* - Ministro del Interior.

Ponentes: honorables Representantes, *Hernando Alfonso Prada Gil -C-, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Varón Cotrino, José Rodolfo Pérez Suárez y Miguel Gómez Martínez.*

Texto aprobado plenaria senado: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2012.

4. Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino -C-, Juan Carlos García Gómez, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Carlos Arturo Correa Mojica, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Pérez Suárez y Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 86 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

5. Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea una comisión consultiva en materia de encuestas electorales.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes, *Jaime Buenahora Febres -C-, Victoria Eugenia Vargas Vives, Juan Carlos Salazar Uribe, Gustavo Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Hernando Alfonso Prada Gil.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2011.

6. Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona un inciso y un párrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 del 2000, (Penas aumentadas por artículo 14 de la Ley 890 de 2004). (Adulto mayor).

Autor: honorable Representante *Wilson Hernando Gómez Velásquez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Correa Mojica.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2011.

7. Proyecto de ley estatutaria número 022 de 2011 Cámara, por la cual se reglamenta el derecho de libertad de conciencia, reconocimiento en el artículo 18 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes, *Heriberto Sanabria Astudillo, Alfredo Bocanegra Varón,*

Gustavo Hernán Puentes Díaz, Henry Humberto Arcila Moncada, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos Sánchez Franco, Laureano Acuña Díaz, Constantino Rodríguez Calvo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Jorge Hernán Mesa Botero, Lina María Barrera Rueda, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León, Julio Gallardo Archbold, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Juan Carlos García Gómez, Carlos Arturo Correa Mojica y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes, *José Rodolfo Pérez Suárez -C- Roosevelt Rodríguez Rengifo -C-, Carlos Germán Navas Talero, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernando Alfonso Prada Gil, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Orlando Velandia Sepúlveda.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2011 Mayoritaria.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2011 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2011 honorable Representante *José Rodolfo Pérez y Orlando Velandia.*

8. Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta. (Despenalización Cultivo).

Autor: honorable Representante *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo -C-, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero, Rosmery Martínez Rosales, José Rodolfo Pérez Suárez, Béner Zambrano Erazo, Alfredo Bocanegra Varón y Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 043 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2012.

9. Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones. (Comisión de Vigilancia a los organismos de control).

Autores: honorables Representantes, *Victoria Eugenia Vargas, Adriana Franco Castaño, Mónica del C. Anaya Anaya, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez Lopez, Mercedes E. Márquez Guenzati, León Darío Ramírez Valencia, Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio, Alejandro Carlos Chacón C., Libardo E. García Guerrero, Juan Felipe Lemos Uribe, José Ignacio Mesa Betancur, Humphrey Roa Sarmiento, Pablo Aristóbulo Sierra León.*

Ponentes: honorables Representantes, *Orlando Velandia Sepúlveda -C- Humphrey Roa Sarmiento, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Hernando Alfonso Prada Gil.*

Texto aprobado plenaria senado: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ADRIANA FRANCO CASTAÑO.

El Vicepresidente,

GERMÁN VARÓN COTRINO.

El Secretario,

EMILIANO RIVERA BRAVO.

La Subsecretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.

Secretaria:

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Está en consideración el orden del día, honorables Congresistas no tenemos quórum para decidir, no obstante le pido al doctor Salamanca, que haga uso de la palabra, como quiera que es Ponente del proyecto que hemos venido analizando desde la sesión anterior.

Le pido a la Secretaría, informar a los honorables Congresistas de la Comisión Primera, que ya estamos en sesión por favor, nuevamente informarles a los miembros de la Comisión. Muchas gracias, saludo de bienvenida a nuestro Presidente de la Cámara, doctor Simón Gaviria, bienvenido a la Comisión.

Secretario doctor Emiliano Rivera Bravo:

Se deja constancia que la sesión inició a las once de la mañana y no a las diez, como incorrectamente se informó por parte de la secretaría.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias señora Presidenta, igualmente muy feliz de verla presidiendo nuevamente la Comisión. Yo solicitaría señora Presidenta, que como ya se aprobó suficiente ilustración, una vez se constituya el quórum que parece que ya lo hay, señora Presidenta, entonces inmediatamente proceder a la votación.

Yo creo que el proyecto ha sido suficientemente discutido, ya llevamos tres sesiones en el mismo tema y además yo creo que nadie hoy y a estas alturas, puede desconocer que el derecho a la salud es fundamental y tiene que ser atendido por el Estado. Señora Presidenta, yo le solicitaría entonces que una vez como ya se decretó la suficiente ilustración, entonces se proceda por Secretaría, por favor para que se convoque a todos los Congresistas para que se haga el quórum, hay unos Congresistas que me llamaron que están en camino y alguno de ellos lamentablemente le tocó venirse del Tolima por tierra y viene un poco retirado, pero ya estamos ad portas de conformar el quórum, pero por favor por Secretaría se acelere el proceso de convocato-

ria a los Congresistas que hacen falta, creo que hay la expectativa y están ellos por lo que ha hablado también personalmente, en la mejor intención de apoyar esta iniciativa. Gracias señora Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Bueno, señora Presidenta, un saludo muy especial para todos los Representantes, para todas las personas que se encuentran presentes en este recinto. Señora Presidenta, como quiera que me corresponderá cuando usted así lo disponga votar este proyecto, en ejercicio del derecho que me asiste como Representante a la Cámara de esta Comisión, yo sí quiero explicar el sentido de mi voto.

Presidenta, yo quiero reconocer y exaltar el loable propósito que le asiste al Representante Salamanca en esta iniciativa, pero hay algo que me parece fundamental que se debe determinar en cada proyecto ya sea de ley o de acto legislativo, como en este caso, señora Presidenta y es el efecto útil de lo que hagamos acá, el efecto útil de las normas que aprobemos, nosotros con frecuencia aprobamos leyes, últimamente hemos modificado de manera generosa, lo diría así con mucha amplitud la Constitución, generamos un sinnúmero de expectativas en la sociedad colombiana y a veces esas normas no producen el propósito esperado por bueno, por filantrópico o por loable que sea, señora Presidenta y honorables Representantes, yo considero respetuosamente que en este caso, Representante Alfonso Prada, no obstante el buen propósito que le asiste al doctor Salamanca, no le estamos haciendo, doctor Humphrey, y lo digo con mucho respeto un servicio al país, con este proyecto, un servicio, un propósito útil, no lo estamos cumpliendo.

El tema de la salud es un tema definitivamente neurálgico y hay dificultades estructurales, en mi departamento, el departamento del Tolima, hay cualquier cantidad de dificultades, se siguen presentando esos denominados paseos de la muerte, siguen habiendo dificultades en la presentación del servicio, como lo decía la Representante Rosmery Martínez del departamento del Tolima, del departamento del cual yo hago parte; en días pasados, siguen acudiendo a nosotros los Representantes, para tratar de resolver temas que no deberían ser así, el principio de cobertura universal que está hoy en la ley plasmado, no es ni siquiera, no necesariamente en la Constitución sino también en la ley, no se está cumpliendo y yo he llegado a una conclusión Representante Salamanca, el problema de la salud no es un problema de normas, de la necesidad de expedir nuevas normas, el problema de la salud es del incumplimiento de las normas vigentes.

Yo no quiero repetir el discurso categórico expresado por el Representante Prada, a la luz de la jurisprudencia, a la luz de la tendencia que ha querido casi que fundamentalizar los derechos sociales, como el derecho a la salud, porque no lo haría con la misma contundencia que lo hace el

Representante Prada, que nos dio una majestuosa explicación de alto nivel sobre el particular, pero lo que sí le digo honorable Representante Salamanca, es que hay que hacer cosas y estoy dispuesto a acompañarlo, lidere usted una gran iniciativa de control político en materia de salud y créame que me le pongo a sus órdenes, créame que estoy dispuesto a hacer la tarea de su mano y estoy absolutamente seguro doctor Alfonso Prada, que lo acompañamos doctor Roa, no doctor Humphrey Roa, no estamos diciendo que el sistema de salud sea el mejor, no, acusa todas las dificultades del mundo, pero con la iniciativa que ustedes de buena fe plantean y defienden, no se está logrando el propósito esperado, es el gran temor y es la gran preocupación que me asiste, modificar el artículo 11 de la Constitución en el sentido por ustedes propuesto, en nada contribuye a la solución de las problemáticas que tiene el sistema general de salud.

Es mucha la legislación que incluso este Congreso ha expedido sobre el particular, nos hemos aproximado a importantes iniciativas que cada vez pretenden avanzar en materia de cobertura y no le hemos hecho el suficiente seguimiento a entidades encargadas del control como la Superintendencia, quizás no han avanzado tan contundentemente en la tarea; yo pienso que con todo lo que ha dicho la Corte Constitucional sobre el particular, cuando como lo decía el Representante Alfonso Prada, primero se tomó la tarea de a partir de un ejercicio de conexidad, decir que el derecho a la salud, podía considerarse como fundamental en la medida en que comprometía otros derechos fundamentales o más recientemente con una expresión, mucho más amplia, hablando, recogiendo algunas tesis de constitucionalistas de los derechos constitucionales, o mejor de los derechos sociales fundamentales, se ha avanzado bastante.

Con introducir señora Presidenta, lo que se quiere introducir en este acto legislativo, habremos modificado la Constitución, la habremos adicionado, pero no le habremos resuelto los problemas de la salud Representante Roosevelt Rodríguez, a los colombianos.

Yo resumo y redondeo señora Presidenta, loable y sano, destacable, exaltable el propósito del Representante Salamanca, poner, y creo que logró el propósito como lo decía el doctor Alfonso Prada, poner a hablar a esta Comisión Primera de Asuntos Constitucionales, de un tema tan fundamental como el de la salud; pero no es este el camino, creo que este camino es un camino equivocado, debemos retomar, hacer una revisión muy perentoria de las disposiciones vigentes sobre la materia, doctor Salamanca, exigir el cumplimiento, demandar el mismo, hacer un gran ejercicio de control político y para esa causa estoy dispuesto a acompañarlo, en este tema Representante Salamanca, no lo acompaño porque considero que el efecto útil de esta disposición, el propósito que a usted lo inspira no se cumple.

Es mi breve intervención señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, doctor Carlos Edward, alguien más desea intervenir sobre el proyecto.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidenta, es cierto que se acabó el debate ya sobre este artículo y la pretensión era que en el día de hoy se sometiera a votación, pero con la intervención del doctor Carlos Edward, compañero, amigo; me motiva muchísimo Presidenta, hallarle muchas razones pero también tengo que felicitar al doctor Salamanca, por la gallardía y por tomar la decisión de presentar un proyecto de esta naturaleza, es cierto Presidenta que aprobando este artículo o este proyecto o este acto legislativo, no se va a solucionar de raíz el problema de la salud en nuestro país, pero sí estamos tocando la llaga que tiene la salud.

Vengo de la Comisión Séptima y allá se están rasgando las vestiduras contra la Ministra y contra el Superintendente, porque hasta el momento no se le ve una salida al tema de salud en nuestro país, por eso mismo consideramos que es importante elevar esta categoría al tema de salud, nosotros no estamos aquí modificando la Constitución por modificarla, queremos darle la importancia que se merece el derecho a la vida, la importancia que se merece un ser humano, la importancia que se merece una persona y también darle la responsabilidad que debe tener el Estado, una cosa es estar a cargo y otra cosa es responder y queremos es que el Estado responda por el tema de salud y no solamente que esté a cargo, no solamente que cargue el tema de salud, sino que le dé la importancia y no delegue la responsabilidad a particulares o a entidades que no quieren cumplir con ese tema.

Yo solamente me uno a este proyecto, veo que más de medio país quiere unirse a este proyecto por la misma necesidad que se siente y como usted bien lo decía que en el departamento del Tolima era fundamental, créame que en el departamento de Boyacá es aún mayor, nosotros somos ciento veintitrés municipio, donde en muchos municipios no llega la salud, donde a muchos rincones de nuestro departamento es difícil conseguir un médico para que preste los servicios de salud, porque todavía existe en las plazas rurales y ya prácticamente a un sector rural ya no va ningún médico a trabajar, la mayoría de los profesionales por ser tan mal pagos prefieren estar en las capitales de los departamentos o en la capital del país, mas no desplazarse a un municipio totalmente distante de las capitales, nosotros tenemos municipios que tienen que estar recorriendo prácticamente siete horas para poder llegar al parque principal, tenemos municipio donde todavía el centro de salud es una piccita y todavía no ha existido la ayuda del Estado.

Queremos acabar ese paseo de la muerte que se ha venido generando en muchos de los hospitales porque acabamos ya con el tema del servicio de salud público, ahorita se nos está convirtiendo un servicio de salud privado, donde la mayoría de la

gente no tiene los recursos para poder recibir este servicio; yo solamente quiero decir que este tema no es de uno solo ni de dos departamentos, este tema es de todo el país y por eso me uno a este proyecto que usted ha presentado. Gracias Presidenta.

Secretario:

Presidenta se ha conformado quórum decisorio.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueban honorables Congressistas?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidenta. No tuve oportunidad de oír en detalle los argumentos del doctor Salamanca y del doctor Humphrey Roa, quienes han firmado la ponencia positiva para respaldar este proyecto de acto legislativo que pretende convertir un derecho económico y social que ya existe en la Constitución en un derecho fundamental, por supuesto que entiendo las razones para ello, pero yo sí quiero recordarles a todos acá que la gran crisis de este país está precisamente porque no solo en el tema de la salud, como derecho económico y social sino en general en todos los derechos económicos y sociales la Constitución del 91, ha sido un fracaso, un solemne fracaso y no quiero desviar la atención de la salud, porque digo que la crisis es general en la consecución del Estado Social de Derecho.

Le quiero exponer muy rápidamente lo que le ocurre a la vivienda, en el Plan de Desarrollo del Gobierno Santos, en el Plan de Desarrollo de este cuatrienio, la gran meta es construir un millón de viviendas, es decir, doscientos cincuenta mil viviendas por año, pero cada año la nueva demanda es de doscientos cuarenta mil viviendas, luego solo se estaría reduciendo en diez mil viviendas el déficit, que además habría que desagregar porque una cosa es el déficit cuantitativo, pensando en unidad de familiares y otra el déficit cualitativo que es muchísimo más grave porque usted encuentra entonces viviendas de techo de paja, etc., sin loza, en tierra, en fin y por supuesto no estamos haciendo absolutamente nada.

Y así sí seguimos hablando de otro, pero vuelvo a la salud, su intención es extraordinaria y créame que merece todo nuestro respeto y nuestro reconocimiento, pero es que el problema del país no se resuelve llevando a derecho fundamental un derecho económico y social que implica grandes inversiones y que muestra el gran problema estructural económico que tiene el país, es que este país cada vez se enfoca más en el neoliberalismo y en la globalización, sin pensar en sus condiciones de desigualdad social.

Hoy el periódico *El Tiempo*, por ejemplo habla de los cinco mil productos que en virtud del TLC, estarán al margen de los aranceles, es decir, libre de pagar aranceles, lo cual desde ya indica que vamos a ver un incremento notorio, poco a poco, pero ya veremos en tres años, en las importaciones; yo me pregunto, si la contrapartida es semejante, cuáles son los cinco mil productos colombianos con posibilidades de penetrar en el mercado de los Estados Unidos, ninguna, entre otras cosas porque usted bien sabe y todos sabemos que el 88% de las exportaciones de este país, son materias primas, o del orden mineral basadas en carbón, petróleo, níquel, oro, gas; o del orden verde en relación con la flora y el café y solo queda un 12% para el resto, que serían manufacturas menores; de manera que poco a poco vamos a vernos más sumisos en el sentido de avanzar hacia la globalización para ser cada vez más dependientes.

Entonces, los temas hay que atacarlos de manera coherente, integral, yo no creo en el modelo económico sobre el cual en este momento se mueve Colombia, hay que ver lo que cuesta recuperar soberanía económica, hoy también se estremece el mundo por lo que ha sucedido en Argentina, y la visión mediática pretende dar un mensaje de confiscación, cuando se trata de una expropiación en relación con REPSOL, es decir, un proceso administrativo en el cual habrá una indemnización justa, por una toma de utilidad pública para evitar el vaciamiento como dijo la Presidenta de Argentina, del petróleo, entonces acá no hay recursos para la salud, claro que no los hay, como no los hay para la vivienda y como no los hay para muchos otros temas económicos y sociales y la distribución del ingreso es injusta y cada día las multinacionales y la globalización nos colocan en mayor dependencia; entonces yo entiendo su posición de preocupación, pero creo que el tema es un tema global sobre el modelo económico colombiano y que realmente fallamos, fallamos acá en un titular del periódico *El Espectador* y con eso termino, leo lo siguiente:

“Colombia y Estados Unidos participarán o promoverán un nuevo orden económico mundial”, frase de nuestro Presidente, pero eso da risa porque para comenzar hay que decir que la sola economía de los Estados Unidos es seis veces superior a las economías de los otros treinta y tres países de las Américas, incluidos Brasil, México y Canadá.

De manera que es un proyecto muy importante, pero no se logra nada con fundamentalizar el tema de la salud cuando estamos lejos de cumplir el cometido de los constituyentes del 91, cual era construir un Estado Social de Derecho, la diferencia, la brecha hoy es mucho mayor que en el año 91, entonces yo quería decir estas cosas porque entiendo que se hizo una exposición de carácter constitucional, pero si queremos enfrentar las desigualdades y los grandes temas económicos de este país, tenemos que pensar en las fallas estructurales del modelo económico colombiano. Gracias.

Presidenta:

Doctor Salamanca no hay más intervenciones y procedemos a poner en consideración el proyecto, ha habido yo creo que suficiente ilustración en dos debates.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo quiero agradecerle a los honorables colegas, de verdad que la presencia de ustedes en este debate, demuestra inequívocamente su compromiso y su preocupación por la salud, yo estoy supremamente reconocido con quienes han asistido a estos debates, estoy supremamente agradecido con los niveles de sensibilidad que ustedes tienen, porque saben que el dolor que afecta a las familias cuando han sido víctimas de este modelo empresarial y de negocios de la salud, es gravísimo; definitivamente y cualquiera que sea la decisión que ustedes adopten, deja demostrado que sí la salud hace parte de la agenda legislativa y del afán de trabajo y del afán de responderle a sus comunidades.

Yo creo que con ese propósito se presentó y avalaron muchos de los colegas esta iniciativa, todos, yo creo que ustedes, la verdad no tuve tiempo de hablar con cada uno y seguramente hubieran con su firma, respaldado esta iniciativa, de pronto hubieran sugerido algunos ajustes en materia de redacción, pero todos, ninguno aquí, ha dicho que este modelo de salud es salvable, que este modelo de salud es lo mejor, todos coinciden en que este modelo de salud desde la misma Corte Constitucional, desde el mismo Ministro, desde el mismo Superintendente han reconocido unánimemente que ese sistema y ese modelo está resquebrajado y ese modelo nace de un marco constitucional que le dio vida, eso no fue caprichoso, eso no fue algo que los empresarios particulares metieron la mano allá y absorbieron y se robaron y saquearon los negocios, es que el artículo 49, doctor Carlos Edward, lo posibilita, lo ordena, lo dispone.

El Estado únicamente regulará a través de la ley, cómo los particulares van a administrar el servicio de salud, con este artículo sencillamente esa disposición queda prácticamente nula en la medida en que dice que el Estado asumirá la responsabilidad como tiene que ser, de salvar la vida de los colombianos; Los empresarios particulares dejémosle sus negocios, dejémoslos que hagan plata, dejémoslos que se enriquezcan, pero que la vida no se someta en ningún momento y en ningún instante a las consideraciones de las leyes que determina toda empresa en Colombia y en el mundo, eso es lo que hay que cambiar y es el propósito de este proyecto y es la redacción la que está ahí clarísima.

Doctor Carlos Edward Osorio, para finalmente aclararle, no es un problema de controles, el Congreso no puede hacer nada, usted sabe que nuestra competencia de control llega hacia el sector público, cuando el sector público es responsable de los temas de salud, nosotros podemos meternos hasta en el control de los balances, en el servicio, en la forma de atender al público, pero es que aquí son empresarios

y las leyes de las empresas, no permiten que el Congreso se inmiscuya; únicamente como estadísticas, los paseos de la muerte, la falta de medicamentos, pero nada más, el Congreso no tiene ninguna competencia para regular las empresas privadas y hacerlas objeto de un control político, por eso es que hacemos responsable, en forma indelegable al Estado.

Yo sé que usted doctor Carlos Edward Osorio, en el Tolima hay mucha gente que ha sufrido estos paseos de la muerte, sé que hay un modelo empresarial que lo permite, que lo tolera, que es indiferente, es ese modelo que instituyó la Constitución, yo sé que sus paisanos me han llamado algunos tolimeses y lo van a llamar a usted, llamen al doctor Carlos Edward Osorio y háganle sentir la necesidad de este proyecto, aunque él lo siente, yo estoy seguro que usted tiene una gran sensibilidad doctor Carlos Edward y sé que de pronto va a considerar la posibilidad de votar este proyecto.

Señora Presidenta, entonces visto de que ya se aprobó la moción de suficiente ilustración, solicitaría que se procediera a votar y se convocara de verdad a los miembros de la Comisión, para que procedieran de esa manera. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración la proposición, primero de archivo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor señora Secretaria.

La primera, la de archivo, porque hay una proposición de archivo y posteriormente la proposición de informe de ponencia aprobando el proyecto.

**Secretaria doctora Amparo Yaneth Calde-
rón Perdomo:**

La proposición de archivo dice de la siguiente manera,

Proposición

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los Representantes de la Comisión Primera Constitucional, archivar el **Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2012 Cámara**, por el cual se adiciona un inciso del artículo 11 de la Constitución Política que eleva a derecho fundamental la salud de todos los colombianos.

Está suscrita por: el honorable Representante Alfonso Prada.

Ha sido leída la proposición sustitutiva, a la ponencia mayoritaria, puede usted ponerla en consideración, señora Presidenta.

Presidenta:

Sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, señora Secretaria favor llame a lista.

Estamos en consideración de la proposición de archivo.

Secretaria:

Llamo a lista para votar, sí, están votando el archivo del proyecto, votando no, están votando que se dé primer debate.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No Voto
Arcila Moncada Henry Humberto	No Voto

Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	No Votó
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario doctor Emiliano Rivera Bravo:

Presidenta, han votado veinte (20) honorables Representantes, diez (10) lo han hecho por el no y diez (10) lo han hecho por el sí, se ha hecho un empate, se tiene que volver a votar.

Presidenta:

Señor Secretario le pido informe a los colaboradores de la Comisión, que le informen a los demás compañeros, que ingresen por favor para iniciar nuevamente proceso de votación.

Secretario:

Ya, también se les está colocando nuevamente un mensaje.

Presidenta:

Hay unos compañeros en el primer piso, les pido a las Secretarías que nos colaboren en ese sentido. Nuevamente llame a lista señor Secretario.

Secretario:

Sí, señora Presidenta. De persistir el empate, se entiende negado el proyecto.

Presidenta:

Señor Secretario, proceda a llamar a lista nuevamente.

Secretario:

Así se hará Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo solicitaría con todo respeto Presidenta y usted que es una persona que ha sabido siempre orientar estas discusiones, de verdad quisiera que se diera una pausita de cinco minutos para llamar a los Congresistas por Secretaría, porque muchos de los que faltan están de acuerdo con la iniciativa, por favor entonces Presidenta cinco minuticos y no más, salvamos el proyecto.

Secretario:

Presidenta se ha enviado por chat de Blackberry a los honorables Representantes un mensaje solicitándoles que se incorporen lo más urgente a la sesión para esta votación.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	No
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	No Votó
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No Votó

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando **No**
Zambrano Erazo Béner León **Sí**

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario informe el resultado de la votación.

Secretario:

Presidenta, han votado por el sí trece (13) honorables Representantes, por el no diez (10) honorables Representantes, en consecuencia la proposición sustitutiva de archivo ha sido aprobada.

Presidenta:

Continuamos el Orden del Día, segundo punto.

Secretario:

Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara, 77 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 365A a la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes, *Rubén Darío Rodríguez Góngora, Béner Zambrano Erazo, Germán Varón Cotrino, Fernando de la Peña, Henry Humberto Arcila y Hernando Alfonso Prada Gil*.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011 y 801 de 2011.

Las proposiciones con que termina este informe de ponencia dicen de la siguiente manera:

Presidenta, hay dos ponencias para este proyecto de ley, la primera está suscrita por el honorable Representante Rubén Darío Rodríguez, Béner Zambrano y Henry Arcila Moncada, la proposición termina con el siguiente texto:

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara, aprobar el presente informe de ponencia y dar primer debate al **Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara, 77 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 365A a la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano.**

La otra ponencia está suscrita por el doctor Alfonso Prada y Germán Varón, y dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los Representantes de la Comisión Primera Constitucional, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 77 de 2010 Senado, 289 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 365A a la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano.**

Presidenta, las dos proposiciones buscan la aprobación en primer debate de este proyecto de ley.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señora Presidenta, compañeros de la Comisión Primera, este proyecto de ley que consta de dos

artículos ha hecho tránsito por varias veces en el Congreso a iniciativa de varios Senadores, entre otros el Senador Camilo Sánchez y el Ex senador Iván Moreno, en donde se ha pretendido penalizar el porte de las armas blancas y fue aprobado en esa oportunidad mediante la Ley 1153 del 2007, que era la ley de pequeñas causas, que todos ustedes conocen, fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, en consecuencia se ha presentado un nuevo proyecto de ley a instancias del Senador Juan Carlos Vélez, él radicó el Proyecto 077 del 2010 y en él se pretende adicionar el artículo 365 del Código Penal, la Ley 599 de 2000, en el sentido que para quienes porten armas blancas en sitios públicos, en establecimiento educativos, en estadios, en salas de cine, en bares, en los sitios en donde se expidan bebidas alcohólicas, se les imponga una pena de prisión de uno a dos años, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, esta propuesta ha tenido unas modificaciones que se encuentran en el pliego en donde la penalización se amplía a quienes porten armas blancas en parques urbanos y en vehículos de transporte público o privado.

El artículo 1° tiene un párrafo 1°, que define qué es arma blanca y menciona todo lo que tenga que ver con objetos punzantes, objetos cortantes, cortocortundentes, cortopunzantes y que sean aptos para herir, para cortar y para matar; entre otros constituyen armas blancas, las navajas, los puñales, los machetes, las machetillas, los punzones y otros objetos con características similares.

El párrafo 2° menciona que no se considerará arma blanca, cuando ese utensilio se utilice para las actividades laborales, de prestación de servicio, suministro o alimentos, análogos y le hemos agregado en el pliego de modificaciones, cuando estos elementos se porten o utilicen en el lugar donde se desarrollen esas actividades económicas.

El párrafo 3° establece una circunstancia de agravación, como es que las penas mínimas anteriores, se duplicarán cuando la conducta se cometa utilizando medios motorizados, cuando el arma blanca provenga de un delito, cuando se oponga resistencia en forma violenta a los requerimientos de las autoridades, cuando el arma blanca sea incautada al interior del centro carcelario, cuando se empleen máscaras o elementos similares que sirvan para ocultar la identidad o la dificulten y los ponentes con el doctor Béner Zambrano y Henry Arcila hemos hecho también otra modificación en el pliego de modificaciones, incluyendo también la circunstancia de agravación, cuando en el evento que se porte el arma blanca en vía pública por personas pertenecientes a las barras bravas, fanáticas o entusiastas del fútbol y esto teniendo en cuenta toda las situaciones que se han presentado en los últimos días, en los últimos meses, en los diversos estadios de nuestro país, que han llevado a la Dimayor y los entes encargados de aplicar las sanciones tengan que haber aplicado sanciones de suspensión a varios de los estadios de nuestro país, pero que también ha dado pie para que se hayan producido muchas muertes y muchas heridas por

las personas que pertenecen a las barras bravas o los fanáticos del fútbol y de lo que todos conocen, por eso consideramos que es importante, sea incluido este hecho como una circunstancia de agravación punitiva.

En consecuencia le proponemos, como también lo hacen los demás compañeros de la ponencia, pero ellos con otras consideraciones, le estamos proponiendo a los compañeros de la Comisión Primera, que se le apruebe el presente informe que presenta la Comisión, que presenta la ponencia y que se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 289 del 2011 Cámara y 77 del 2000/10 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 365 a la Ley 599 del 2000 Código Penal Colombiano, penalizando el porte de armas blancas, como le dije anteriormente con una pena de prisión de uno a dos años.**

Esa es la propuesta que le presentamos a los compañeros de la Comisión. Gracias Señor Presidente.

Presidente doctor Óscar Fernando Bravo Realpe:

Hay dos ponencias como se ha anunciado, una que suscribe el doctor Rubén Darío con el doctor Béner y el doctor Arcila y otra que suscriben el doctor Prada, con el doctor Varón; usted quiere doctor Prada hacer uso de la explicación que quiera dar.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias. Presidente, como se evidencia en la lectura que hizo nuestro Secretario sobre la conclusión, las dos ponencias van en el mismo sentido, pero proponen cosas diferentes desde el punto de vista de la redacción, nosotros hemos querido adicionar una argumentación en la que dejamos, además como parte de la historia de esta ley que está en tercer debate, o en este proyecto de ley que está en tercer debate, dejar adicionalmente un poco de consideraciones de carácter penal en torno al bien jurídico tutelado, hacer el análisis correspondiente.

Y segundo, todas las cifras Presidenta, que nos llevan a pensar que es un comportamiento sistemático que la sociedad colombiana está causando un daño, que se refleja claramente en un incremento del delito, sobre todo en homicidios, en lesiones personales y naturalmente en la causal de agravación para la comisión de delitos como el hurto, la intimidación, por esa razón hemos decidido apoyar el tema, pero Presidenta, nos diferenciamos de la propuesta mayoritaria con el doctor Varón, en lo siguiente, quisiera puntualizarla y hacer una proposición sobre el particular, lo primero es que en la redacción propuesta en el pliego de modificaciones, doctor Béner, lo que se plantea es un lenguaje del siguiente tenor, dice así:

Artículo 365A. *Porte de armas blancas.* El que porte armas blancas en sitio público privado abierto al público, esta frase, tales como, establecimientos educativos, parques urbanos, vehículos

de transporte, lo que proponemos es cerrar la redacción para precisar exactamente en qué sitios, se tipifica la conducta y evitar interpretaciones de carácter extensivo en el derecho penal, como lo sabemos muy bien, el derecho penal, al contrario es restrictivo, es cerrado, el hecho típico debe ser redactado de tal manera que no se permita al intérprete hacer interpretaciones más allá del tenor literal que plantea la norma; cuando aquí nosotros ponemos en la redacción, una redacción enunciativa, por ejemplo decir, tales como, abre la posibilidad a que el intérprete en la aplicación de la norma, llámese fiscal, llámese juez, llámese defensor, el que sea, le dé por adjudicarle un contenido adicional que este Congreso no determinó en el hecho típico.

En el párrafo, cuando se identifica la definición del arma blanca, exactamente se redacta de la misma manera, es decir, entiéndase como arma blanca el objeto punzante, cortante, cortocontundente, cortopunzante, apto para herir, cortar, matar o dañar, que posea bordes filosos o punzantes, tales como, ahí arranca, navajas, puñales, machetes, machetillas y continúa.

La redacción nuevamente, doctor Rubén Darío, pasa a ser enunciativa en materia del hecho típico y en la definición que pasamos a definir; la propuesta que hacemos nosotros es hacer una redacción cerrada nuevamente, en que identifique los elementos clásicos que en la doctrina se han identificado, como cuando estudiamos medicina legal en la universidad, como los elementos a través de los cuales el delincuente puede causar daño o como ahí lo menciona el artículo, heridas, etc., e incluso la muerte a otro, entonces proponemos ello, igualmente, Presidenta, revisamos las causales de agravación y encontramos por ejemplo, en diferencia con la ponencia mayoritaria, que crea una causal de agravación, que redacta de la siguiente manera:

“En el evento en que el arma blanca sea portada en vía pública por personas pertenecientes a las barras bravas, fanáticas o entusiastas del fútbol”, nosotros expedimos una Ley de la República, en la que la Ley de Seguridad Ciudadana, pero es que el número no está aquí, ya me consiguen el número, Presidenta, artículo 359 inciso final: “El que porte o ingrese armas blancas u objetos peligrosos al interior de un escenario deportivo o cultural”, observen ustedes cómo el tipo penal está redactado en la Ley de Seguridad Ciudadana y aquí lo elevaríamos básicamente a causal de agravación punitiva, en una ley que vuelve a modificar el tipo penal, aquí estaba identificado como el artículo 359 del Código Penal y aquí sería el artículo 365, párrafo 2° de agravación, la reflexión que queríamos traer en la ponencia es, si habiendo legislado sobre la materia en la Ley de Seguridad, debemos volver a legislar para agravar la condición de la pena y modificar otro artículo.

La propuesta nuestra por ende, Presidenta, salvo esas modificaciones hacemos unos ajustes en la redacción, que elimina un inciso completo y pone en la redacción del texto, la no justificación de la tenencia para el fin ilícito, me explico, el que porte arma blanca en sitio público, establecimiento

educativo, estadios, centros deportivos o lugares donde se expendan bebidas alcohólicas, subrayo, esta es una proposición nuestra, “y no pueda justificar su tenencia para un fin lícito”, que quede incrustada esa justificación en el hecho típico, nosotros reformamos frente a la propuesta original en la que lo señalan como un párrafo independiente que dice, “no se considerará arma blanca aquel utensilio que se utilice para actividades laborales, prestación de servicios, suministro de alimentos y análogos cuando estos se porten o utilicen en el lugar donde se desarrollen estas actividades económicas”, es lo mismo solamente que reducimos todo el párrafo a una frase de actividades lícitas, actividades permitidas que como muy bien los ponentes mayoritarios señalan claramente establece situaciones de carácter laboral; qué ocurre con un colombiano que va con una caja de herramientas en las que hay un destornillador que puede clasificarse dentro de la definición, pero me parece que esa causal que exculpa completamente, que justifica el porte del arma blanca, queda bien redactada dentro del tipo penal con la causal genérica de la justificación de la tenencia.

Presidenta, termino diciéndole simplemente que estamos coincidentes los cinco ponentes en la bondad de la iniciativa con textos diferentes, razón por la cual si usted lo estima pertinente, o hacemos inmediatamente una comisión o el doctor Rubén Darío puede tener la palabra, o hay una comisión igual, Edward, por favor y redactamos inmediatamente, ponemos y traemos una sola.

Presidenta:

Doctores, dos segundos escuchamos al doctor Béner, tenemos dos ponencias, dos proposiciones.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidenta, bueno, lo primero Presidenta, es que el objetivo, las dos ponencias lo que quieren es decir que el proyecto sea aprobado y no sé, yo interpreto Representante Rubén Darío, que sí se justifica hacer esas aclaraciones que ha hecho el Representante Alfonso Prada, de tal manera que nosotros estaríamos con su anuencia acompañando el texto que ha propuesto el Representante Alfonso con el Representante Varón, el objetivo es el mismo, hay unas modificaciones que consideramos son importantes, más claro el texto todavía, de tal manera que nosotros también lo estaríamos acompañando, el articulado, tal como lo ha leído el Representante Alfonso, Presidenta.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Afortunadamente tenemos que decirlo, que las dos ponencias son afirmativas, para que este proyecto siga su curso, pero yo sí quiero Presidenta, de pronto acogerme a esa proposición que quedó en el aire del doctor Alfonso Prada, de hacer una Comisión, de pronto ese no es el tiempo que vaya a recurrir; porque sí me encantaría que tanto la que presentaron las dos proposiciones tratar de fusio-

narlas porque si hay circunstancias que beneficia tanto de la una, como la otra.

Yo tengo que decirlo, de la que presentó Rubén Darío, Béner Zambrano y De La Peña, tengo entendido y Arcila, tiene circunstancias favorables, veo que dicen que el que porte armas blancas en sitio público o privado abierto al público; en la del doctor Prada, solamente dejan en “sitio público”; yo creo que sería conveniente también vincular la frase que la tienen en la ponencia mayoritaria o “sitio privado abierto al público”, porque no todo se limita a sitios privados. Entonces por eso mismo me encantaría que fusionaran.

Y la segunda propuesta que le hago, en la del doctor Prada, dicen, “En la misma pena quien incurrirá quien fabrique o acopie este tipo de armas sin fines ilícitos”.

Yo quisiera doctor Prada, yo soy arquitecto, si carga uno un bisturí, entonces estaría yo pecando en esa situación y yo creo que ahí cambiaríamos la situación “con fines ilícitos”, sí, esa serían prácticamente las modificaciones y ahí hay otras, es más de redacción y más de composición de ambas para sacar un buen articulado de este proyecto. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Doctor Bocanegra, usted me ha pedido el uso de la palabra, pero como el doctor Arcila, es ponente con su venia doctor Arcila. Primero el doctor Alfredo Bocanegra, posteriormente el doctor Henry Arcila y luego el doctor Orlando Velandia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Muy breve señora Presidenta, con agradecimiento al doctor Arcila, me parece que la norma tiene una bondad en cuanto establece un deber de cuidado de las autoridades, pero también me preocupa que en Colombia está haciendo carrera el atacar la instrumentalidad y no el aspecto conductual, aquí se fabrican gran cantidad de motocicletas en Colombia, es un vehículo de fácil acceso y de trabajo y de locomoción familiar para pequeñas familias en Colombia y las tarjetas de propiedad vienen establecidas para dos pasajeros y los alcaldes casi de manera arbitraria, determinan de vez en cuando que la mayoría de los delitos de hurto y de sicariato se cometen utilizando las motos, el sujeto instrumento, no el sujeto conductual y entonces les restringen al panadero, le restringen al que lleva a su hijo al colegio, porque tiene la posibilidad de tener un vehículo como lo tenemos muchos, la posibilidad, es decir, embarazan el ejercicio de la propiedad privada de un bien adquirido.

Y ahora, me preocupa como lo decía el doctor Prada, que estas normas que son prohibitivas o que son restrictivas que es la expresión más acertada, lleven a la amplitud de unas interpretaciones arbitrarias; yo no me imagino en San Antonio de los Micos, conocido así comúnmente en el Tolima y conocido jurídicamente como San Antonio de Calarma, donde cada micuno que se respete carga su machete, un policía haciendo interpretación

arbitraria del porte de un arma blanca, porque los indicadores de riñas son amplios; cuando es una herramienta de trabajo, de porte permanente, ¿por qué de porte permanente?

Porque, es que el campesino para volver a su parcela, necesita abrirse camino pudiendo contrarrestar todo lo que encuentre de dificultades de maleza y demás, de lo que no hace el Estado, de mantenerle abiertos sus caminos; por eso me parece doctor Prada, que el tema de la justificación del porte es fundamental, salva el espíritu de la restricción, sino queda a salvo la justificación podemos colocar en riesgo nuestra población rural y estar cayendo en muchas arbitrariedades por cuenta de la interpretación de buena fe, pero no siempre acertada de la Policía Nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias señora Presidenta. Pues en gran parte yo pienso que viendo que ha tenido una importante apreciación por parte de los Congresistas que han intervenido en este proyecto de ley, primero de pronto estoy de acuerdo con el doctor Prada, en la subcomisión con el ánimo de hacer un proyecto de ley con algunas precisiones, que entre otras cosas Presidenta, es la razón de ser de mi proposición.

La proposición que yo radiqué aún siendo ponente, tiene mucho que ver con sintetizar el proyecto de ley, teniendo en cuenta que las armas blancas se clasifican según el daño que causen y en el parágrafo 1º del proyecto original, pues está siendo muy detallado, muy meticuloso al mencionar todos los aspectos que forman la lesión y sus consecuencias; entonces hemos dado una proposición en la cual suprimimos todos esos nombres que hay allí, para herir, para cortar, para matar, para dañar, navajas, puñales, machetes, que eso es como algo muy cositero y perdónenme la expresión dentro del articulado y el parágrafo en sí y hemos hecho mejor la propuesta de determinarlas como punzantes o como cortantes o como cortopunzantes o como incisocontusas, las cuales de verdad determinan más bien determinan allí claramente cuál es el arma y cuál es el daño que causa y obviamente es más presentado el proyecto de ley y los artículos, en nuestro sentir de esta forma.

Termino apoyando la propuesta de la comisión, que plantea nuestro compañero de ponencia el doctor Prada, con el ánimo de perfeccionar más este importante proyecto de ley que cursa en esta comisión. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidenta. Voy a ser breve en la medida en que el doctor Bocanegra, ha expresado la preocupación que yo también tengo sobre cómo está redactado el articulado.

Claramente se establece, que el que porte armas blancas en sitio público o privado abierto al público y menciona cuáles son los sitios allí establecidos y como en el parágrafo 1º, se establece cuáles

son las armas que se consideran y menciona los machetes y las machetillas y bien lo decía el doctor Bocanegra y me uno a esa preocupación, no me imagino en los campos colombianos, la policía o algún otro ciudadano que considere que cualquiera de los vecinos de la parroquia esté incurriendo en este delito, cuando lo vea llegar a una plaza de mercado o a otro sitio público con su machete en la cintura, mucho más cuando se tiene establecido como dice el parágrafo 2°, que no se considere arma blanca aquel utensilio que se utilice para actividades laborales y con este argumento pues fácilmente podrían explicar que el machete o la machetilla que él podría argumentar que lo utiliza en sus labores del campo no lo pueda llevar a la ciudad, so pena de incurrir en este delito.

Por tal razón doctor Prada y demás compañeros, si no hacemos esa precisión y esa restricción, me imagino las dificultades que se van a generar en los campos colombianos; una cosa es lo que hoy visualizamos en las ciudades en Bogotá y las capitales y otra, es la cotidianidad del campesino que baja de la vereda, va a su plaza de mercado o a comercializar sus productos o simplemente a compartir horas de vida social y entonces la Policía y los ciudadanos cuando le vean un machete, estar acusándolo de incurrir en este delito que se está estableciendo en esta ley que estamos discutiendo.

Si no hacemos una restricción para esos casos concretos, de que la persona pueda aportar; es que como está establecido doctor Humphrey, dice: Para los efectos de esta ley, entiéndase como arma blanca el objeto punzante, cortante, cortopunzante, apto para herir, cortar, matar o dañar que posea bordes; perdón, no se considera arma blanca, aquel utensilio que se utilice para actividades laborales y prestación de servicios, suministro de alimentos o análogos, cuando estos se porten o utilicen en lugar donde se desarrollan estas actividades.

Con esa restricción, el campesino solo podría utilizar su machete cuando está en el campo, porque es allí donde precisamente lo utiliza; desplazarse a otro lugar distinto donde utiliza el machete, estaría incurso en el delito aquí tipificado, esa es la dificultad y deberíamos buscar un mecanismo que impida que se generen todas las dificultades propias en los campos colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidenta. He oído con atención los postulados de algunos de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra acerca de este proyecto de ley, me parece que es un tema preocupante en el país el que en estos momentos tengamos altos índices de homicidios y de delitos, contra la integridad personal de las personas que se cometen con armas blancas; pero yo lo que veo, es que este no es un tema de ahora, sino es un tema de hace mucho tiempo que se viene dando en el país y que para mi real entender lo que hace es que pongamos nuestros ojos y nuestra atención, en lo que debemos llamar y lo que muchas veces hemos

tratado de iniciar aquí en la Comisión Primera y es la Reforma al Código de Policía.

Para mí el tema de la posibilidad de que alguien use un arma blanca, con el fin de agredir en su integridad personal a otra persona y las prohibiciones que eso pueda generar en materia penal, me preocupan en la medida en que como lo decían varios compañeros, en la zona rural muchos campesinos andan con su machete como una herramienta de trabajo y no lo usan solamente cuando están trabajando como lo delimita el proyecto, sino que también lo usan en su diario transcurrir como si fuera un elemento más de ellos, lo cual podría ocasionar problemas y confusiones en la aplicación de la norma y en la extensión que se le puede dar para concurrir o que pueda darse los elementos del tipo penal que aquí se pretende establecer.

Me preocupan situaciones también, como los chef por ejemplo que se movilizan y la mayoría de chef en el país, tienen su estuche de cuchillos que cuidan muy celosamente y que son muy filosos y que andan con ellos en la medida de lo posible casi todo el tiempo en su haber debido a la necesidad que tienen ellos de trabajar con ellos y yo creo que de una u otra manera la Policía Nacional, ha hecho una labor cuando así se necesita, de decomiso de este tipo de herramientas cortopunzantes o de otro tipo que cabrían dentro de la estructura penal que se pretende idealizar aquí con el fin de decomisarlas en su momento por ejemplo, a la entrada de escenarios deportivos, las prohibiciones que se hacen en las diferentes regiones a mutuo proprio por los alcaldes, yo creo que más o menos funcionan bien.

Para mí antes de empezar este tema, de seguir creando tipos penales a medida de que nos vamos dando cuenta que existe o que van dándose algunos delitos que llaman la atención en el público en general, me parece que debemos ser un poquito más responsables allí, mirar a ver cómo podríamos nosotros atacar el problema desde una fuente diferente y para mí el tema de andar con armas blancas o la adopción de armas blancas como un mecanismo o penalizar perdón, el mecanismo de las armas blancas, me parece un poco preocupante porque creo que puede ser un tema más de policía, de control policial y además de eso, dentro del Código de Policía que nosotros queremos aquí reformar y que ha sido la intención de esta Comisión y del Gobierno desde hace mucho tiempo.

Podría abordarse el tema de una manera más integral y a futuro, pues contar con unas normas de policía que vayan más acorde con la situación real en el país; no quiero ser alarmista, pero quienes utilizan un arma blanca para cometer un delito son los mismos que utilizan una pistola o un arma de fuego para cometer un delito y en esa medida quienes lo hacen, les interesa o no que esto sea un delito o no o que esté penalizado o no. Si yo soy un ratero y tengo la intención de cometer un acto delictivo, a mí no me interesa si el tener un arma cortopunzante o un puñal, esté penalizado o no, de la misma manera que no me interesa si tener una pistola está penalizado o no; lo voy a cometer, voy a cometer el delito y voy a tener que utilizar las he-

ramientas específicas que me digan a mí, que voy a salir airoso o victorioso de esa agenda delictiva que yo pueda tener.

De manera tal, que yo no veo que prohibiendo esto mediante un tipo penal, podamos frenar que las personas dejen de utilizar las armas blancas para cometer delito, que es lo que nosotros buscamos al final del camino y podríamos poner en problemas a personas que utilizan cuchillos en su diario accionar sin necesidad o sin la intención de cometer delitos a largo plazo; la intención del que cometa delito insisto, del que quiere cometer un delito va a seguir existiendo y va a seguir buscando las armas para defenderse ya sea una pistola o ya sea un arma blanca.

Insisto, creo que debe ser un tema que podamos nosotros discutir y abordar en la reforma a un Código de Policía dentro de las funciones que puedan tener los alcaldes, dentro de su respectiva jurisdicción con el fin de que el ámbito y el espectro de acción de este tipo de accionar delictivo pueda irse aminorando a medida que pase el tiempo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidenta. Solamente para saber qué ponencia estamos debatiendo, por qué sería muy bueno si es la del doctor Prada o es la que presentó la mayoría para poder ir haciendo las observaciones correspondientes; porque hasta el momento no sabemos qué ponencia estamos tocando, cuando ambas son del mismo objetivo, pero son diferentes.

Presidenta:

Presidenta, es cierto lo que dice el honorable Representante Humphrey Roa, hay dos ponencias que terminan con darle primer debate a este proyecto de ley, pero de acuerdo al reglamento la ponencia primero en el tiempo, fue la presentada el 29 de septiembre y está suscrita por el doctor Rubén Darío Rodríguez, Béner Zambrano, Henry Arcila Moncada.

Esa ponencia se toma como ponencia base de acuerdo al reglamento, la ponencia que llegó con posterioridad está suscrita por el doctor Alfonso Prada y Germán Varón Cotrino y fue presentada el 19 de octubre.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción al honorable Representante Béner Zambrano Erazo:

Gracias Presidenta. Nosotros hemos manifestado que acogemos el texto, que nos parece las correcciones que ha hecho el Representante Alfonso Prada, de tal manera que esa sería la que estaríamos discutiendo; sin embargo se han hecho algunas observaciones para tenerse en cuenta, unas preocupaciones que aquí se han manifestado.

Yo le solicitaría entonces que nos permita la próxima sesión, presentarles las respectivas modificaciones a ustedes recogiendo las inquietudes que se han planteado; yo haría esa propuesta señora Presidenta, que creo por lo que veo, se estaría

acogiendo, así veo al Representante Alfonso, al Representante Rubén. Muchas gracias.

Presidenta:

Doctor Humphrey, efectivamente como hay dos ponencias, pero adicionalmente hay dos proposiciones, por supuesto que estábamos escuchando todas las intervenciones para solicitar que se designe una subcomisión para que se pongan de acuerdo. Ese es el mecanismo que vamos a utilizar doctor Humphrey.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. Muy brevemente, uno de los dramas del sistema judicial colombiano, es que nos hemos convertido en unos expertos en encontrarle fallas a las normas para fomentar la impunidad.

El espíritu de esta ley, es considerar que una persona que lleva un arma blanca, es una persona que puede atentar contra la vida de un ciudadano, el espíritu de esta norma no es naturalmente prohibirle al arquitecto, llevar un bisturí o al carnicero llevar su instrumento de trabajo o al chef de cocina que lleve un tenedor para cocinar en un hotel; ese no es el propósito de esta ley y cuando entramos en esas discusiones superficiales lo que demostramos es por qué la justicia en nuestro país no funciona; porque una persona que ataca a otra con un puñal, no es ni un chef, ni un campesino que necesita el machete para llegar a su casa, ni mucho menos se trata de un arquitecto que viene a corregir un plano, es un delincuente.

Y por lo tanto el espíritu de la ley que se está proponiendo a consideración de esta Comisión, está dirigido a personas que tienen o utilizan armas blancas como recurso a la violencia, no aquellos que utilizan instrumentos cortopunzantes para su labor profesional y por lo tanto me parece que todos estos excesos de tratar de definir puntillosamente qué tipo de arma blanca y qué tipo de contexto, en el fondo lo que hacen es debilitar la norma que lo que busca es naturalmente reducir la violencia en nuestro país y especialmente la violencia que se realiza con este estilo de artefactos. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Honorables Congresistas, entonces se designa una subcomisión de redacción.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Una réplica a la intervención del doctor Gómez. De ninguna forma queremos buscarle el esguince a esta ley que me parece que es buena, lo que pasa es que bien lo decía el doctor Prada, en temas de derecho penal, lo importante de la norma es que no dé las posibilidades a múltiples interpretaciones y cuando en el campo colombiano, yo sé las bondades de la norma, pero se imagina un agente de policía porque ve al señor bajando del campo con un machete y dice, usted no está aquí en el campo, no

está en la parcela laborando, entonces usted está portando un arma blanca; esa es la preocupación.

Luego, sin quitarle el espíritu a la norma, sin quitarle la esencia de esta disposición, las bondades de esta disposición, pues tenemos que buscar los mecanismos para que no demos múltiples interpretaciones y mañana en los campos todos los campesinos que bajen de su parcela con el machete en la cintura pues vayan a la cárcel por porte ilegal de armas blancas.

Esa es la preocupación doctor Gómez, no quitarle digamos las bondades, ni soslayar lo bueno que tiene la norma, esa es la preocupación; cómo en la redacción del párrafo 2º, encontrar un mecanismo que no vaya a permitir que mañana se den todas las interpretaciones y vuelvo y le digo, mi preocupación es entratándose de cuando, lo que establece en el párrafo 2º, dice:

“Solamente no se considerará arma blanca, cuando estos elementos se utilicen para actividades laborales, prestación de servicios, suministro de alimentos, cuando estos se porten en el lugar donde se realiza tal actividad”.

Y ahí podríamos encontrar muchas dificultades, cuando usted la tenga, sabiendo que no es un agente potencialmente peligroso, o sea, usted dice, es que hoy no estoy aquí con el arma que se considera blanca según la tipificación aquí del articulado, pero no estoy en el lugar de la prestación de mi servicio, entonces quedo incurso en este delito. Esa es la preocupación doctor Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidenta. Es que la redacción me parece que como lo dice Orlando, puede prestarse para distintas interpretaciones.

Alfonso mire esto, Orlando, Rubén Darío:

“El que porte armas blancas en sitio público”. Primera pregunta, la vía pública es un sitio público, estadios, centros deportivos y finalmente que no se pueda justificar su tenencia para un fin lícito; uno puede cargar una navaja grande para decir que la necesita para cualquier fin lícito, pudiendo tener la intención de utilizarse para un fin ilícito. Esa última parte del artículo, me parece que puede prestarse para interpretaciones amañadas.

Lo segundo, de la lectura de ese artículo igualmente se puede concluir que los alcaldes, quedan sin ninguna clase de competencia en esa materia; le he propuesto a Alfonso y aquí a Béner, que pongamos un párrafo que autorice a los alcaldes a prohibir el porte de armas blancas en cualquier circunstancia, en cualquier momento y en cualquier lugar cuando lo considere oportuno. Creo que sería interesante darle esa oportunidad a los alcaldes, para que en momentos y en situaciones difíciles, puedan tomar la determinación de la prohibición del porte de armas blancas, cualquiera sea su origen y cualquiera sea el propósito de quien la porte. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Se designa una subcomisión que acompañe los ponentes y se designan los congresistas Humphrey Roa, Roosevelt Rodríguez, Miguel Gómez y Orlando Velandia.

Entonces se aplaza el estudio de este proyecto, continuemos con el tercer punto.

Secretario:

Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, 018 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: Los honorables Representantes *Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Edward Osorio, Gustavo Hernán Puentes, Hugo Orlando Velásquez, Carlos Germán Navas, Juan Carlos Salazar, Germán Varón Cotrino, José Rodolfo Pérez y Miguel Gómez Martínez.*

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2012.

La proposición con que termina esta ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate, el Proyecto de ley número 176 de 2011 Cámara, 018 de 2011 Senado, *por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones*, con el pliego de modificaciones propuesto.

Esta ponencia Presidenta, está suscrita por el doctor, Alfonso Prada Gil, Hugo Orlando Velásquez, Miguel Gómez Martínez, Carlos Germán Navas y Germán Varón Cotrino.

Presidenta:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidenta. Este es un proyecto supremamente importante en mi opinión, de los más importantes que el Congreso de la República ha venido tramitando, es un proyecto que ya viene de haber sido aprobado en Comisión Primera de Senado y ha sido aprobado por la Plenaria del Senado, viene aprobado por una amplia y profunda deliberación del Senado de la República, de la Comisión Primera; pero tal vez lo más relevante es el origen del proyecto mismo, si bien fue presentado por el Gobierno, el Gobierno previamente Presidenta, integró una comisión de expertos en la materia que para fortuna del derecho colombiano y de esta Comisión fue por el maestro Fernando Hinestrosa.

Claramente en la ponencia Presidenta, los ponentes todos y cada uno de ellos, hemos querido hacerle hoy al inicio de esta sesión un homenaje al Maestro Fernando Hinestrosa con el doctor Carlos Edward Osorio, con el doctor José Rodolfo Pérez, con el doctor Hugo Velásquez, con el doctor Miguel Gómez, el doctor Gustavo Puentes, el doctor Juan Carlos Salazar, el doctor Germán Navas Talero y el doctor Germán Varón Cotrino; hemos querido hacerle un homenaje precisamente Presidenta, porque el doctor Fernando Hinestrosa, fue tal vez uno de los humanistas más importantes que ha tenido Colombia y uno de los juristas más destacados.

Ha sido un hombre que desde la Universidad Externado de Colombia, construyó toda una escuela jurídica del pensamiento que hoy se refleja aquí en este Congreso, aquí tan solo en este recinto, a mi mano derecha hay uno de los ilustres egresados de la Universidad Externado y otro alumno egresado de la Universidad Externado, un claustro Presidente de profunda convicción Liberal, un claustro en el que las nuevas doctrinas del derecho al igual que usted señora Presidenta, también egresada con el doctor Orlando, en fin, creo que es difícil encontrar un jurista que no haya de una u otra manera atravesado por este claustro de la Universidad Externado de Colombia.

Les decía que es una Escuela en la que campean las ideas liberales, en la más augusta y noble expresión de la filosofía del término, que ha permitido que el Externado de Colombia, desde la dirección del maestro Fernando Hinestrosa, haya producido buena parte de la gran inteligencia de la gran inteligencia jurídica de este país que se expresa aquí en el Congreso, como lo mencionó en esta Comisión; pero también se expresa en las Altas Cortes, en la Fiscalía General de la Nación y en general en cada uno de los escenarios en donde la judicatura y el derecho se expresan.

Que haya sido maestro Buenahora, que también es un ilustre egresado de la Universidad Externado de Colombia y profesor también de derecho público, que haya sido orientada la comisión de redacción de este texto por el maestro Fernando Hinestrosa, es un honor para nosotros como ponentes, como Congresistas haberla recibido, haberla estudiado, haber dialogado con él previo a su fallecimiento, pero haber dialogado con él y hablo del proyecto y los actores después de su fallecimiento y que tengamos hoy la posibilidad, de hacerle este mensaje nos enorgullece mucho. Pero además de enorgullecernos, nos da plena garantía del nivel académico con el que fue orientado este texto.

Que en últimas Presidenta, lo que nos deja el maestro Hinestrosa, con el grupo de expertos que intervino en la materia, comisión que sesionó durante mucho tiempo, como anécdota a la que perteneció como civil el propio Ministro de Justicia hoy, Juan Carlos Esguerra Portocarrero y en la que activó muy fuertemente el actual Viceministro de Justicia, Pablo Felipe Robledo. Pues bien Presidenta, el Ministro Vargas Lleras, presentó el texto, fue aprobado en el Senado y el texto lo pue-

do resumir en forma supremamente sencilla, usted me indica el tiempo Presidenta, en forma supremamente sencilla puedo resumir el contenido de este Estatuto Arbitral, en el que básicamente pretende tres ejes fundamentales.

El primer eje, es el de poder compilar toda la legislación que en forma dispersa se ha producido durante la historia jurídica colombiana, en materia de regulación del tema del arbitraje; segunda columna vertebral importante, es que Presidenta, compañeros y compañeras, el proyecto pretende adicionalmente incorporar la jurisprudencia colombiana que ha sido rica, que ha sido compleja y que de una u otra manera ha ido acuñando vía línea de interpretación jurisprudencial, nuevos elementos que hacen que el legislativo se pronuncie para armonizar la legislación existente en materia normativa tanto administrativa, como legislativa, como constitucional con la jurisprudencia y la interpretación que ha ido evolucionando fuertemente en distintas materias.

Y tercero, el tercer gran eje fundamental del proyecto de Estatuto Arbitral, que estamos presentando hoy, tiene que ver concretamente con la incorporación de la legislación internacional conocida desde la entidad de Naciones Unidas encargada de esta regulación, Uncitral, como una regulación que tiene hoy efecto en el planeta entero, en todos los países, que tiene epicentros de desarrollo en ciudades tan importantes como New York, como París, que el mundo entero en materia comercial acude a ella para identificar en las cláusulas de arbitramento, en el pacto arbitral, acuden a ellas para que en los Tratados de Libre Comercio, en los Convenios, en los Contratos Internacionales, siempre dejen una cláusula que hoy en Colombia estamos acuñando cada vez más en cada uno de los contratos desde el más humilde, hasta el más encumbrado, pasando por el derecho privado y por el derecho público; hemos intentado identificar una fórmula de solución de conflictos en que las partes fundamentalmente tienen la palabra para identificar unas reglas, unos árbitros o unos parámetros a través de los cuales se definen las reglas y los árbitros para resolver las controversias jurídicas, que se presentan cotidianamente en el giro ordinario de las relaciones jurídicas entre los colombianos y entre las colombianas y las personas jurídicas y naturales que en el escenario del derecho internacional, se mueven conjuntamente con los colombianos.

Es realmente algo Presidente, importante; ahora que veíamos la Cumbre de las Américas, algunos presencialmente y otros humildes como nosotros por televisión en vivo y en directo, veíamos cómo el Presidente Obama con el Presidente Santos, anunciaron la entrada en vigencia plena del Tratado el próximo quince de mayo; en ese anuncio de ingreso del quince de mayo Presidente, podríamos destacar que el quince de mayo también entra la regulación jurídica que el Tratado de Libre Comercio trae, en relación con la solución de conflictos del marco de problemas o conflictos que se presenten en desarrollo del mismo, pero no solamente con Estados Unidos, sino que en cada Tratado

de Libre Comercio, que hemos ido celebrando y que estamos negociando, la fórmula de solución de conflictos que se inspira en el arbitraje nacional e internacional fundamentalmente, está siendo acogida como parte de los parámetros de interpretación de solución de los conflictos en Colombia.

Gracias doctor Orlando y gracias Presidenta, les decía que este proyecto de tal manera que se cae de su peso el grado de importancia y de actualidad que tiene, en el trámite de la reforma a la justicia estamos incorporando una norma jurídica que tiene relación con el arbitraje en Colombia, con el arbitramento y estamos incorporando el nuevo concepto del arbitramento de carácter legal, ya no solamente el del pacto arbitral interpartes, sino adicionalmente el que el legislador tenga la posibilidad de identificar en qué posibilidades se puede dar el arbitramento de carácter obligatorio que siempre va a estar dirigido hacia favorecer a las partes débiles de un conflicto de carácter comercial, privado o incluso estatal.

Pero en esta oportunidad debo hacer la claridad para tranquilidad del legislativo y de la opinión pública, que no estamos regulando el arbitraje de carácter legal, estamos tan solo organizando el arbitraje que hoy está vigente constitucionalmente en Colombia, que es el arbitraje surgido de esa cláusula o de ese pacto de arbitramento o arbitral que permite a la parte identificar esas reglas y prever la selección de unos árbitros. Ha sido históricamente poco utilizado podríamos decir el arbitraje, si hablamos de números; estamos haciendo un corte en relación con el año pasado y no llegamos a más de seiscientos arbitramentos celebrados en Colombia, estos arbitramentos han sido casi que la élite de las grandes decisiones jurídicas comerciales, privadas o estatales, pero el proyecto comienza a cabalgar duramente en cómo incorporar nuevos elementos que permitan ir hacia la democratización del arbitramento; yo he llegado a la convicción de que no va a haber una democratización que jamás va, ni siquiera a intentar reemplazar la función tradicional del juez de la República, pero sí estoy convencido de que aquí hay un mecanismo que le sirve a los colombianos, que le sirve a la empresa privada, que le sirve al colombiano de a pie y que puede llegar democráticamente a seducir a las partes para que acudan a él para agilizar las decisiones de carácter judicial, que es en el fondo de lo que se trata.

Por esa razón, yo celebro que en el texto hayamos creado el arbitraje social, un arbitraje que para cada arbitramento que se trámite, se le impone el deber de tramitar uno adicional que sea de menor cuantía; incluso el Gobierno fue mucho más agresivo, quiero dejar esa constancia. El Gobierno estaba proponiendo, que por cada arbitramento que se celebrase en Colombia, celebráramos diez arbitrajes sociales, lo que podía ponerme, en mi opinión, en riesgo la figura misma por la complicación y la congestión que podríamos llevarla de un momento a otro.

Yo creo que la ruta del arbitraje social, va a ser una ruta que cada vez vamos a profundizar más, cada vez vamos a crecer más y me parece que ese

arbitraje social se va a hilar enormemente con el arbitramento de carácter vinculante, legal, obligatorio que estamos tramitando en la reforma a la justicia en Colombia.

Pues bien, dentro de este marco Presidenta, yo quisiera simplemente destacar como elementos supremamente visibles, el hecho de que se establecen las clases de arbitraje, va a ser arbitraje ad hoc o arbitraje institucional de acuerdo con quien lo conduzca, si este arbitraje es de la institucionalidad o es el señalado por las partes; se diferencian las clases del laudo y claramente hoy podemos tener una referencia legal que permita saber a los colombianos, que el arbitraje se puede adoptar en derecho, se puede adoptar en equidad o puede ser un arbitraje técnico, se consagra el procedimiento de iniciación, instalación, traslado o práctica de pruebas, decisión del tribunal de arbitramento para proferir el laudo arbitral.

Presidenta:

Tiene toda la razón, es que se están registrando unos compañeros y les pido a los caballeros que nos colaboren, está interviniendo el doctor Prada, coordinador ponente. Continúe, muchas gracias doctor Hugo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidenta, gracias doctor Hugo y gracias doctor Rojas.

Les estaba mencionando los aspectos más relevantes, que introduce ahora a la legislación arbitral el proyecto de estatuto que estamos presentando, se incorpora como lo hicimos en el Código Contencioso Administrativo y en el Código General del Proceso, los medios electrónicos para efectos de la notificación, la participación de las partes en las Audiencias y el expediente visto como el expediente digital, que hemos ido creando lentamente en la legislación y no podíamos ausentarlo de este proceso arbitral.

Algo que me parece supremamente creativo, es que se regula el régimen de impedimentos, recusaciones, inhabilidades e incompatibilidades de los árbitros; esto estaba al garete completamente y hoy le damos unas reglas que lo único que terminan haciendo, es dotando de transparencia plena al proceso arbitral, árbitros comprometidos con la decisión por tener intereses particulares, no podrá haber más en Colombia; tiene que haber una escala y una instancia en la que por orden legal se tramiten este tipo de impedimentos, recusaciones etc.

La obligatoriedad de la intervención del Ministerio Público en los arbitrajes en donde interviene el Estado, es otra garantía de derecho, es otra garantía fundamental para el erario público; de tal manera que ahí tenemos una doble protección, no solamente la posibilidad que tiene el Estado de escoger sus árbitros, sino adicionalmente que el Ministerio Público, tenga la obligatoriedad de hacer acompañamiento a la defensa del interés público en el trámite arbitral.

Presidenta, establecemos cómo, un nuevo régimen de medidas cautelares, una nueva normatividad, que va a permitir que estos arbitramientos no se queden como saludos a la bandera, simplemente como un mecanismo eunuco, un mecanismo ineficaz y hemos adoptado la estructura de medidas cautelares a tomarse muy modernas, muy proactivas, que permitan garantizar que el Laudo finalmente va a tener eficacia y se va a cumplir.

Tenemos unos debates muy interesantes en torno, a la limitación de los honorarios en los arbitrajes para que estos no se disparen como están hoy, sin ningún tipo de límite, pero tampoco los limitamos a tal punto, que desaparezca el interés de los abogados de tramitar arbitramientos con eficiencia y con seriedad y con muy buena calidad; adicionalmente debatimos y hemos propuesto, limitación, número para el arbitraje o para el número de arbitramientos que pueda llevar un mismo árbitro cuando hay asuntos de Estado de por medio, para efectos de evitar las roscas y la concentración que ocurre en ciudades enteras y en el país en relación con la concentración del arbitraje, pero tampoco siendo más papistas que el Papa, como para que eliminemos la participación de las importantes carreras que han hecho abogados en esta materia del arbitramento, como algunos de quienes están aquí presentes.

Se establece también la competencia, mucho más clara para unificar la jurisprudencia a través de las instancias que resolverán los recursos de anulación y de revisión, elevando la instancia a categoría ni más, ni menos que de Corte Suprema de Justicia en Sala Civil, lo que nos permitirá claramente unificar la jurisprudencia, la interpretación de las normas jurídicas en esta vía del arbitramento. Sobre esto todavía hay polémica, hay algunos Magistrados de Tribunales muy ilustres, que nos han pedido que revisemos un poco si identificamos un giro en la cuantía, para la competencia de la revisión del Laudo Arbitral y la verdad, es que es un tema nuevo que yo quiero comprometerme a revisar para la Plenaria, no quiero abrir un debate de esa minucia técnica aquí con el Ministro Robledo, ni con los expertos en la materia, pero que creo que en gracia de discusión hay que garantizar efectivamente que tengamos un debate adicional.

Nos queda un debate compañeros y compañeras para la Plenaria, en donde aún hay posibilidad de ajustar temas seguramente habrá que hacerlo; pero hemos hecho un trabajo Presidenta, supremamente delicado, supremamente cuidadoso con los ponentes todos y con sus asesores que nos han venido acompañando en este debate.

Presidenta, han participado las Cámaras de Comercio con opiniones, pero también han participado las universidades, hemos asistido a varios debates y vamos a seguir asistiendo a debates en universidades donde la inteligencia jurídica del país ha colaborado en este tema.

Yo le agradezco el tiempo y la posibilidad que nos dio de presentar, con todos los elementos posibles este proyecto, que deja como parte de la

historia de lo que va a ser la aplicación de la ley, todos estos elementos que fueron incorporados, debatidos en esta Cámara de Representantes, en esta Comisión Primera y que van a hacer de este Estatuto Arbitral, un instrumento de acercamiento de la justicia a los ciudadanos, un instrumento que y termino con esta frase que la he repetido por todo el país y es que esto hace parte claramente de una reforma integral a la justicia que estamos tramitando desde el Congreso, que injustamente se pretende ver con carácter limitativo muchas veces, como si fuese simplemente una reforma constitucional, como la que está abordando en este momento la Comisión Primera del Senado, pero que para todos nosotros es claro que trasciende la sola reforma constitucional hacia Códigos enteros, que como este del Estatuto Arbitral, cumplen la función de agilizar la toma de decisiones en la justicia y permitir a la inversión, al capital, pero en general a los ciudadanos, a los intereses que tenga una legislación que les permita resolver los conflictos dentro del Estado de Derecho con más agilidad, con mayor calidad; pero con reglas absolutamente claras. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias doctor Prada, creo que es una explicación amplia, adicionalmente todos conocemos el trabajo que viene adelantando la Universidad Externado de Colombia en cabeza, en principio del doctor Hinestrosa, que en paz descansa. Además conocemos también el acompañamiento que ha tenido y la coordinación del Ministerio de Justicia en cabeza del doctor Pablo Felipe y de varios de los colegas ponentes.

Se cierra la discusión y sigue en consideración la ponencia, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Por unanimidad señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidenta:

En consideración el proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérrer Zambrano Erazo:

No veo como el quórum necesario y un proyecto de tanto artículo, sí me gustaría que haga la votación respectiva. Presidenta, gracias.

Secretario:

Se ha pedido la verificación del quórum, procedo a llamar a lista.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Contestó
Arcila Moncada Henry Humberto	Contestó
Bocanegra Varón Alfredo	
Bravo Realpe Óscar Fernando	
Buenahora Febres Jaime	Contestó
Correa Mojica Carlos Arturo	
De La Peña Márquez Fernando	Excusa

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Contestó
Franco Castaño Adriana	Contestó
García Gómez Juan Carlos	
Gómez Martínez Miguel	Contestó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	
Martínez Rosales Rosmery	
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Osorio Aguiar Carlos Edward	Contestó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Contestó
Pérez Suárez José Rodolfo	
Prada Gil Hernando Alfonso	Contestó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Contestó
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Roa Sarmiento Humphrey	Contestó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Contestó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Contestó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Contestó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Contestó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	
Salazar Uribe Juan Carlos	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Vargas Vives Victoria Eugenia	Contestó
Varón Cotrino Germán	Contestó
Velandia Sepúlveda Orlando	Contestó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Contestó
Zambrano Erazo Béner León	Contestó

Se ha conformado quórum para decidir, Presidenta.

Presidenta, la ponencia trae incorporado ciento diecinueve (119) artículos, hay proposiciones para los artículos números 117, suscrita por el coordinador ponente y también suscrita por el señor Viceministro de la Justicia.

Artículo 58, también suscrita por los honorables Representantes, Prada, Hugo Velásquez y hay unas proposiciones suscritas por la doctora Adriana Franco Castaño, está al artículo 1°, al artículo 2°, al artículo 8°, al artículo 9°, al artículo 14, al artículo 42 y al artículo 59.

El artículo 1°, tiene que ver con la definición Modalidades y Principios; el artículo 2°, sobre Clases de Arbitraje; el artículo 8°, sobre Designación de los Árbitros; el artículo 9°, sobre los Secretarios; el artículo 14, sobre Integración del Tribunal Arbitral; el artículo 42, sobre el Trámite del Recurso de Anulación y el artículo 59, Consagra una Definición.

La honorable Representante Adriana, manifiesta que deja estas proposiciones para estos temas como constancias, con el objeto de que sean analizadas por los ponentes, para estudio para segundo debate de la ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señora Presidenta. Sobre el artículo 117, que establece un porcentaje de arbitramentos sociales, me parece que el porcentaje que se está proponiendo en la proposición del doctor Prada, es excesivo.

Me parece que no consulta la realidad de las diferentes Cámaras de Comercio, del país, aquí hay unas Cámaras que son muy grandes y tienen naturalmente la capacidad de prestar ese servicio social; pero Cámaras pequeñas de ciudades intermedias de nuestro país, que realizan un número muy pequeño de arbitramentos al año, podría resultarles el peso del arbitramento social que es naturalmente gratuito, excesivo. Y yo quisiera que quedara por lo menos constancia de ese comentario, porque creo que, obviamente para la Cámara de Comercio de Bogotá o la de Medellín, el tema no es de mayor preocupación porque tiene una infraestructura humana y técnica muy grande, pero para la Cámara de Comercio de Neiva o la de Cartagena, el tema puede resultar siendo realmente oneroso.

Entonces, pediría que revisáramos ese porcentaje, probablemente un nivel inferior sería más prudente. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Prada, es una solicitud puntual que la deja como constancia, buscando que ustedes la revisen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Mire Presidenta, aún más, la actitud del doctor Miguel y en general de los ponentes y de la Comisión, ha sido realmente tan proactiva, que yo voy a dejar esa proposición como constancia doctor Miguel, para su tranquilidad, no voy a presionar la votación hoy de ninguna manera y le echamos una revisada con números a bordo para ver el impacto; porque ya lo bajamos de diez a dos, atendiendo un poco la inquietud. Pero si aún así, hay que discriminar entre Cámaras, podríamos poner para un nivel, incluso un número mayor, pero aliviar un poco la carga de las que usted está mencionando.

Y para hacerlo bien, dejémosla entonces como constancia Presidenta, y que continúe entonces el debate.

Presidenta:

Bueno, se cierra la discusión.

Secretario:

La proposición, únicamente la del 117, la deja como constancia, ¿la del artículo 58? O sea, esa quiere que se incorpore a lo que se vote hoy.

Presidenta:

Solamente un artículo entonces como proposición, los demás quedan como constancia, más la solicitud hecha por el doctor Miguel Gómez, y usted retira la proposición del 117. Continuamos.

Secretario:

Presidenta, en ese orden de ideas son ciento diecinueve (119), artículos, hay una sola proposición al artículo 58, suscrita por el doctor Alfonso Prada y Hugo Velásquez, sobre Reglas de Procedimiento.

En ese orden de ideas Presidenta, y si está de acuerdo la Comisión y usted lo determina, puede

poner en consideración la totalidad del articulado con la modificación que se incluye al artículo 58.

Presidenta:

En consideración el proyecto con sus artículos leídos y la modificación del artículo 58, leído.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta, los ciento diecinueve (119) artículos y la modificación al artículo 58, con la constancia de que previo a esta votación, se hizo llamado a lista y se conformó quórum decisorio y que es por unanimidad.

Título Presidenta. *Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señora Presidenta.

Presidenta:

En la consideración del título, el señor Viceministro me pide la palabra para una modificación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Justicia, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Muchas gracias Presidenta. Sencillamente para decir que en nuestra opinión, el hecho de que este proyecto de ley se denomine Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional, pues no implica el hecho de que estemos hablando de una Ley Estatutaria; pero diríamos, si quisiéramos despejar cualquier duda sobre el particular, no vería yo tampoco ningún inconveniente en que el proyecto de ley se llame **Proyecto de Ley de Arbitraje Nacional e Internacional** y desaparezca de ella la palabra **Estatuto**; creo que es un tema no relevante que puede despejar cualquier duda que haya sobre el particular.

Presidenta:

En consideración entonces el título, que quedaría de la siguiente manera, señor Secretario.

Secretario:

“Ley de Arbitraje Nacional e Internacional”.

Presidenta:

Se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, el título Presidenta.

Presidenta:

En consideración, sí quieren los honorables Congresistas de la Comisión, que este proyecto pase a estudio a la Plenaria de la Cámara.

Secretario:

Sí lo quiere Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Se designan los mismos ponentes y se le solicita al doctor Prada, que se ponga de acuerdo con los proponentes, que quedaron como constancia

para a fin de que sea concertada la redacción y las modificaciones para la Plenaria de la Corporación.

Honorables Congresistas, como varios tienen agenda; creo que agotamos por hoy el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias Congresistas.

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario:

Se anuncian por instrucciones de la Presidenta de la Comisión.

Presidenta:

Un segundito, señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Justicia, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Muchas gracias Presidenta. Honorables Representantes, obviamente un agradecimiento muy especial del Gobierno Nacional, al coordinador de ponentes, a los demás ponentes del proyecto y a todos los miembros de la Comisión.

Como muy bien lo explicaba el doctor Alfonso Prada, este proyecto hace parte de lo que nosotros en el Gobierno, hemos denominado como la Reforma Integral a la Administración de Justicia, aquí hay un proyecto que nos permitirá avanzar, incluso en algún aspecto que resulta cardinal de la Reforma Constitucional a la Justicia, que será el arbitraje obligatorio que allí se prevé.

Como muy bien lo decía el Representante Prada, en Colombia, los procesos arbitrales son realmente pocos, estamos en seiscientos arbitramentos al año; pero con la Reforma Constitucional, vamos a poder masificar el arbitraje y el mejoramiento y la modernización de estas normas de arbitramento para recoger lo que hoy existe, mejorarlo, llevar el mundo de las tecnologías al arbitraje, clarificar las reglas de arbitraje; hacerlo un procedimiento mucho más transparente, nos permitirá tener unos procesos arbitrales, miles y miles de procesos arbitrales en el futuro que nos permitan no solo ayudar a descongestionar la justicia, sino a mejorar las condiciones de acceso a la misma por parte de los ciudadanos, mediante algo en que venimos trabajando por décadas, que es impulsar los mecanismos alternativos de solución de conflicto.

Muchas gracias, de verdad en nombre del Gobierno Nacional a todos los miembros de la Comisión, por haber respaldado también esta iniciativa del Ministerio de Justicia.

Secretario:

Se anuncian por instrucciones, de la Presidenta, los siguientes proyectos de Acto Legislativo y de ley.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 190 de 2012 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 265 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara, 77 de 2010 Senado.**

- **Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara.**

- **Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara.**

- **Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara.**

- **Proyecto de ley número 022 de 2011 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 083 de 2011 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 071 de 2011 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 089 de 2011 Cámara.**

Presidenta, han sido anunciados para ser discutidos y si así lo determina la Comisión, votados en la próxima sesión.

Se informa igualmente Presidenta, que mañana hay Control Político, que ya están las respuestas que han llegado en la página de la Comisión y que hasta este momento ningún funcionario citado se ha excusado, por el contrario algunos Gobernadores que están invitados, ya confirmaron su asistencia.

Presidenta:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 a. m. Gracias honorables Congresistas.

Secretario:

Siendo la 1:23 p. m., se ha levantado la sesión y se ha convocado para mañana a las 9:00 a. m.

La Presidenta,

Adriana Franco Castaño.

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

* * *

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 34 DE 2012

(abril 18)

Legislatura 2011-2012

(Segundo Periodo)

Sesiones Ordinarias

Control Político

En Bogotá, D. C. el día miércoles 18 de Abril de 2012, siendo las 11:16 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por el honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes, de acuerdo al orden alfabético de la Ley 5ª de 1992.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Gómez Martínez Miguel

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos

Sanabria Astudillo Heriberto

Vargas Vives Victoria Eugenia

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto

Correa Mojica Carlos Arturo

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

Martínez Rosales Rosmery

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pérez Suárez Jose Rodolfo

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Varón Cotrino Germán

Velandia Sepúlveda Orlando

Zambrano Eraso Béner León

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

De La Peña Márquez Fernando

Navas Talero Carlos Germán

Presidente, se ha conformado quórum para deliberar.

Preside, honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre*.

Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordoñez Maldonado*; Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*; Gobernador de Santander, doctor *Richard Aguilar Villa*.

Gobernador del Meta, doctor *Alan Jara Urzola*.

Gobernador de Casanare, doctor *Nelson Mariño*.

Presidente Unión Sindical Obrera, *Rodolfo Vecino Acevedo*.

Tema: Informar a esta Comisión, sobre la situación actual de producción, explotación, yacimientos y orden público con relación al tema Petrolero y Carbonífero del país. Igualmente se dé a conocer la situación actual de los departamentos en relación con los proyectos que son financiados con recursos de la regalías.

Proposición suscrita por los honorables Representantes: *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Camilo Andrés Abril Jaimés y Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes “Roberto Camacho Weverberg”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Adriana Franco Castaño.

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón P.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En este momento hay quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente. Yo presenté con ocasión de esta citación, una proposición aditiva citando desde luego al señor Ministro y también a la Contralora, al Procurador, al Fiscal y entonces ese cuestionario debe estar ahí señor Secretario, para que sea observado y dejado ahí, incluido en el Orden del Día para el debate de hoy; que creo yo, estamos esperando al Ministro y va a ser muy interesante. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar acerca de los invitados y también de los citados para poder dar inicio al debate.

Secretario:

Presidente, me han informado con relación al Ministro de Minas, que está en un evento protocolario y que viene una vez termine ese evento, que estaría sobre las once de la mañana.

Me informan también que se encuentra el señor Viceministro de Minas y en el recinto se encuentran, el señor Gobernador de Santander, los delegados de la Contralora, los delegados del señor Procurador y el señor Director Nacional de Fiscalías como delegado del señor Fiscal General de la Nación.

En ese orden de ideas, señor Presidente me permito leer las delegaciones y excusas que fueron enviadas oportunamente a la secretaría y también se encuentra el señor Presidente de la Unión Sindical Obrera, quien ha sido invitado.

Me permito leer señor Presidente, la siguiente excusa.

Excusa. Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por la doctora Sandra Morelli Rico por la invitación enviada para atender el debate de Control Político a realizarse mañana miércoles 18 de abril, con el fin de absolver el cuestionario sobre los contratos celebrados entre el Ministerio de Minas y el IPSE y GENSA S. A.

Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión por compromisos institucionales adquiridos con antelación, el doctor **Leonardo Arbeláez Lamus**, Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía, será el funcionario quien asistirá en su representación.

Está suscrito por el doctor *Raimundo José Vélez Cabrales*, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Presidente, igualmente de la Procuraduría hacen llegar la siguiente comunicación:

Comunicación. Siguiendo las instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, no podrá asistir el día 18 de los cursantes al Control Político; encontrándose cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema, asistirán en representación de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Irma Trujillo Ardila, Procuradora Segunda Delegada para la Contratación Estatal y el doctor Jaime Mejía Osman, Procurador Primero Delegado para la Contratación Estatal.

Atentamente, *Ana María Silva Escobar*, Secretaria Privada.

Excusa. En calidad de Vicefiscal General de la Nación, comedidamente me dirijo a usted, para expresarle que el doctor Néstor Armando Novoa Velásquez, Director Nacional de Fiscalías, llevará la vocería de la Institución en representación del señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, quien no pudo asistir a tan importante convocatoria debido a ocupaciones adquiridas con anterioridad.

Cordial saludo, *Jorge Fernando Perdomo Torres*, Vicefiscal General de la Nación.

Presidente, han sido leídas las excusas, los señores delegados, el doctor Néstor Armando Novoa, el doctor Jaime Mejía Osman, la doctora Irma Trujillo Ardila; ya se encuentran presentes.

Me comunicaré con el Ministro de Hacienda, honorables Representantes, para establecer la presencia del señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Yo sí quisiera que el señor Secretario, en forma definitiva nos notificara o nos informara qué Ministros vienen, qué Ministros se han excusado, ya vemos que aquí hay algunos delegados tanto del señor Fiscal, del Procurador, de otros Ministerios, de la Contraloría y cuál es el procedimiento que esta Presidencia que tan acertadamente hoy usted dirige, va a utilizar o si simplemente nos vamos a limitar al debate o si vamos a abocar algunos proyectos de ley y de acto legislativo que se anunciaron.

¿Solamente debate de control político? Ok, es que tenía ese interrogante porque aquí hay algunas personas interesadas en el desarrollo de los proyectos y entonces nos vamos a limitar solo al debate de Control Político, señor Presidente y cuál es el procedimiento que su señoría va a implementar, si primero vamos a escuchar a los invitados y a los citados o vamos a escuchar a los citantes, qué orden le vamos a dar a esta sesión. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernández Puentes Díaz:

En primer lugar, darles un saludo a los señores Gobernadores y a los invitados especiales que han llegado a tiempo; este no es el primer día de esta convocatoria, ya la aplazamos en la primera oportunidad y volvimos a reiterar la invitación con la citación a los señores Ministros, yo creo que el señor Secretario, ha leído las excusas de los Altos Funcionarios que no van a asistir en el día de hoy, no hemos escuchado que haya leído algún mensaje, ni del Ministro de Hacienda, ni del Ministro de Minas.

Luego aspiramos, a que los dos Ministros lleguen, es muy importante; además los señores Gobernadores han hecho un esfuerzo, se han trasladado desde sus departamentos para estar aquí presentes y la Comisión entera, al igual que el país en un tema tan candente como el que ha sido convocado hoy, requiere de la urgencia de su realización.

Claro es, que en el día de hoy tendremos absolutamente un debate claro, afirmativo para las expectativas que tiene el país y particularmente las regiones productoras; pero además de ello las reglas de juego que se deben fijar son las que regularmente utilizamos en el tipo de debates; hay unos cuestionarios que han sido entregados a los funcionarios públicos citados, a los Ministros. Yo creo que inicialmente los citantes tendrán que intervenir, para que luego pidamos una sesión informal

para que intervengan los señores Gobernadores y finalmente la intervención de los Ministros, para que den respuesta a las inquietudes que tanto los Gobernadores, como los Parlamentarios expongamos en el día de hoy.

Luego yo creo señor Presidente con su venia, que debíamos comenzar con el debate, porque ya va transcurrida una hora de la citación oficial, la Plenaria está convocada para las dos de la tarde; entonces creo que sería importante que fuéramos avanzando con la presentación de cada uno de los citantes en la argumentación que tenga de los cuestionarios que realizaron y que fueron presentados con anterioridad a los funcionarios citados en la mañana de hoy.

Quería dejar esa claridad señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Hay cinco Representantes citantes, considero que el tiempo sería de quince minutos por cada uno, por lo que los citantes son cinco. Entonces sugiero que ese sea el tiempo de cada uno, luego tiene la palabra como el mismo reglamento lo estipula, los citados, el caso de los Ministros y luego los invitados que han sido convocados a esta sesión.

El Ministro de Hacienda, acaba de confirmar al señor Secretario, que ya viene en camino a la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias señor Presidente. Yo creo que es fundamental la presencia en lo que tiene pertinencia con el tema de regalías, de los Ministros que están bajo la responsabilidad de operar este sistema e igualmente los saldos existentes en el Fondo Nacional de Regalías, la parte del sector eléctrico, hemos elevado unos derechos de petición a nombre de la ciudadanía tolimense, para que se clarifique cuál fue el proceso y aprovechando la presencia de la Procuraduría, que no han caducado las acciones de tipo disciplinario, de lo que realmente sucedió con la enajenación de la antigua empresa Electrolima a Ener-Tolima, empresa que fue adquirida por los Nule, en la cual invirtieron para la adquisición los anticipos para la doble calzada que también le habían otorgado el contrato para la doble calzada Bogotá-Flandes y después de haber adquirido la Empresa Ener-Tolima, adquirieron Ener-Pereira, la endeudaron y subrogaron las obligaciones con la Empresa Ener-Tolima.

De manera que es muy importante para nosotros los tolimenses, escuchar una respuesta directa del cuestionario que con anterioridad le hemos enviado al doctor Mauricio Cárdenas, para que institucionalmente porque esto fue durante la administración anterior, se clarifique este proceso de enajenación de una empresa en la cual tenía participación activa el departamento del Tolima y los municipios y otras entidades distintas, no nos dejaron participar a los tolimenses en la puja, esta fue clandestina como todos los crímenes que se cometen en este país y después resultaron nada menos

y nada más, vuelvo y repito para que lo sepan los colombianos, los señores Nule adquiriendo las acciones de Ener-Tolima, las pagaron como lo pude comprobar en audiencia que tuve de trabajo, con el Superintendente de Sociedades, las pagaron con el anticipo de otra obra que les entregó el Gobierno anterior que fue la doble calzada, que tampoco la terminaron y después adquirieron Ener-Pereira y endeudaron Ener-Pereira y subrogaron las obligaciones a Ener-Tolima.

Es decir, un panorama absolutamente desastroso, que el Gobierno Nacional debe intervenir y que formalmente la Procuraduría General de la Nación, con todas pruebas, con todos los elementos que desde ya les manifiesto como denunciante que soy, están en poder de la Superintendencia de Sociedades, que tiene claridad plena sobre este proceso, se establezca la responsabilidad del señor Mahuasca, que entre otras cosas, es que los bandidos de este país, gozan de permeabilidad política, en un Gobierno delinquen y en el otro los premian; ese señor Mahuasca, lo tenían de candidato para la gobernación del departamento del Valle y ese es uno de los grandes implicados en la defraudación de Ener-Tolima en el favorecimiento a los señores Nule.

Entonces es bueno que el país, vaya sabiendo todas estas perlas y las conozca y sobre eso hay, fue el Viceministro de Minas del gobierno anterior; lo que pasa es que como a ustedes los están colonizando con el perdón doctor, les están mandando ahora gobernadores de otros lados, entonces en eso en el Tolima sería insoportable, eso llevaría a una insurrección popular; estaba sonando precisamente señor y estaba esperando yo que saltara la liebre y ojalá el Gobierno Nacional del Presidente Santos, lo hubiera designado como Gobernador del muy respetable departamento del Valle, para volver a sacar nuevamente todos esos pliegos que tenemos sobre su compromiso y su vinculación con el anterior Ministro de Minas del Gobierno del ex Presidente Uribe, en ese negociado del cual fuimos víctimas los tolimeses con Ener-Tolima y sobre el cual vuelvo e insisto señores de la Procuraduría, existe toda la documentación necesaria, si hay alguien que sabe de este tema, es el Superintendente de Sociedades, el doctor Luis Guillermo Vélez, con quien me reuní y me hizo un plano completo de todas las operaciones que fueron favorecidas por el Ministerio de Minas, para que los Nule, se pudieran hacer a la mayoría de las acciones de la Empresa Energética del Tolima y todo lo que ya les he descifrado.

Por eso es importante que el Ministro venga, porque uno entiende que él va con mayor continuidad a la Comisión Quinta por pertinencia temática, pero los Ministros deben responder a todas las Comisiones del Congreso y por lo tanto es muy importante que el Ministro venga, porque las respuestas que se me enviaron no satisfacen a plenitud, divagan y no van al contexto y hay una responsabilidad institucional como Ministerio de Minas, no personal del doctor Cárdenas, pero sí institucional por parte del Ministerio, en esta defraudación al departamento del Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente, es que nos hemos puesto aquí de acuerdo con los citantes para que le demos la oportunidad, como ha estado invitado en la citación, al señor Presidente de la Unión Sindical Obrera, que está aquí ya haciendo presencia, esa es una propuesta que quiero hacerle al señor Presidente y aquí a los colegas.

Presidente:

Creo que lo normal del debate es, los citantes igual por reglamento, por Ley 5ª de 1992, debate de control político, primero intervienen los citantes, luego los citados, en este caso los dos Ministros y luego los invitados, en este caso y después de la palabra de los Representantes que quieran intervenir en el debate, eso por Ley 5ª nos toca hacerlo y ahí en el espacio que hay para invitados doctor Jorge Gómez, está incluido el Representante de la USO, el Presidente de la USO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, primero que todo un saludo muy especial a los funcionarios, a los colegas de la Comisión Primera, al señor Representante de la USO, y de manera muy especial a los Gobernadores de los distintos departamentos.

Lo que ha dicho el Representante Gómez es muy importante y creo que para todos los integrantes de la Comisión Primera, es fundamental:

- Primero, conocer el punto de vista de cada uno de los gobernadores actuales, que de alguna manera están enfrentando la situación derivada del nuevo Sistema General de Regalías.
- Segundo, escuchar al Representante de la USO, nos va a permitir conocer una faceta que nosotros hemos padecido, pero que seguramente muchos de ustedes desconocen, la situación laboral que desencadena alteraciones del orden público, indudablemente tiene que ver con Ecopetrol y con las compañías explotadoras de hidrocarburos en las regiones productoras.

Yo tengo aquí un informe del anterior Ministro de la Seguridad Social, cuando manejaba los asuntos laborales, me parece que es un informe muy superficial, muy parcializado, un informe que no aborda la realidad sindical y la realidad de las relaciones obrero patronales, y la forma de cómo se ha instituido una permanente informalidad laboral en las regiones productoras, que de alguna manera ha alterado la tranquilidad del orden público. Por eso a mí me parece muy importante porque aquí ninguno conoce la situación real, desde el punto de vista de las relaciones laborales y es importante que conozcamos el punto de vista de la organización sindical.

Quiero saludar muy especialmente al Gobernador de mi departamento, al doctor Alan Jara y al igual que a los demás gobernadores, me parece que les asiste todo el derecho a que aquí

nos planteen cuál es la situación que ellos están viviendo y la que están enfrentando, frente a las demandas sociales en cada uno de los departamentos; mientras arriban los Ministros, porque yo comparto la inquietud de quienes consideramos que los Ministros son fundamentales para conocer también, cuál es la situación actual y las políticas que el Gobierno tiene en materia de regalías. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy amable doctor Hugo Velásquez. Secretario.

Secretario:

Presidente, hay quórum para decidir.

Presidente:

Está en consideración el Orden del Día leído. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado.

¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Presidente:

En consecuencia, el primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Citación a funcionarios.

Citados:

- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón.
- Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Invitados:

- Señor Fiscal General de la Nación
- Señor Procurador General de la Nación
- Señora Contralora General de la República
- Señor Gobernador de Santander
- Señor Gobernador del Meta
- Señor Gobernador de Casanare
- Señor Presidente Unión Sindical Obrera

Los honorables Representantes Citantes:

- Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo
- Honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar
- Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta
- Honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes
- Honorable Representante Pablo Enrique Salamanca
- Honorable Representante José Rodolfo Pérez

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, yo dejaría mi intervención para cuando viniera el señor Ministro de Minas, toda vez que es su cartera, la que tiene que responder de las tremendas y gravísimas irregularidades

que se presentan en uno de los organismos del sector que es el IPSE, en la realización y celebración de algunos convenios, donde se defrauda al Estado de manera considerable, en la construcción de una hidroeléctrica en el departamento de Mitú, de verdad que el asunto es bien escabroso, bien delicado, compromete inmensos recursos y yo creo que el Ministro tiene que darnos una respuesta, y por supuesto de este debate se van a derivar investigaciones de carácter penal, de carácter disciplinario y de carácter fiscal, porque yo pienso que los debates que se hacen en este Congreso, tienen que tener implicaciones de esta naturaleza, porque se afectaron los recursos en forma grave, en forma irresponsable, entonces yo voy a esperar señor Presidente, a que venga el señor Ministro de Minas, para proceder a formular mi intervención y a formular los diferentes cargos sobre los cuales me voy a pronunciar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez:

Gracias Presidente, yo pienso que no tiene sentido iniciar un debate de control político, si no están las personas a las cuales hemos citado, si no está el Ministro de Minas, si no está el Ministro de Hacienda, sobre todo el Ministro de Hacienda, quien es el que tiene una gran responsabilidad por la situación que están atravesando muchos departamentos de nuestro país, entonces yo le solicitaría a los Representantes de la Comisión que esperaríamos o que el Presidente, o a través del Secretario se comunicaran con los Ministros, porque es la segunda citación que le hacemos, hace aproximadamente un mes suspendimos precisamente esta sesión, por la no presencia de los Ministros; entonces no tiene sentido hacer un debate si no van a estar los Ministros presentes y si no van a estar los Ministros presentes, simplemente hay que levantar esta sesión, comuniquémonos con ellos y ya nos toca a nosotros los miembros de la Comisión Primera, tomar una decisión frente a este tema; pero ya no podemos seguir nosotros los Representantes esperando y rogándoles a los funcionarios, que por favor asistan, para que nos den explicaciones por qué la situación por la cual están atravesando muchos departamentos, como el mío en Casanare, en el cual hay un paro en este momento, los estudiantes no están asistiendo a los colegios, necesitamos una explicación del Ministro de Hacienda y no hacen presencia.

Además esta citación la habíamos hecho desde el año pasado, entonces le solicito señor Presidente, que a través del Secretario se comuniquen con los Ministerios y nos comuniquen si van a asistir o no van a asistir. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar a los Representantes, en qué momento hacen presencia los Ministros.

Secretario:

Presidente, me comuniqué con los asesores de los Despachos del Ministro de Minas y del Minis-

tro de Hacienda, el Ministro de Minas, me dijeron que llegaba a las once de la mañana, desde luego ya pasó esa hora y me están informando que llega en diez minutos; de la oficina del señor Ministro de Hacienda me dijeron que ya venían en camino, hablé con la Asesora del señor Ministro, pero tampoco han llegado, ya me vuelvo a comunicar si usted me da un minuto señor Presidente.

Presidente:

Esta citación se hizo hace más de un año.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Doctor Orlando, uno de los citantes, qué propone.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, yo creo que no habría dificultad en que escuchemos mientras tanto al señor Presidente de la USO, yo quisiera que todos fuéramos teniendo una información precisa sobre la situación que afecta laboralmente, no tanto a la USO, sino a los trabajadores de los municipios petroleros. Si el señor Presidente de la USO, lo tiene a bien pues podríamos empezar a escucharlo a él, mientras van llegando los Ministros, porque de otra manera como tenemos un quórum tan precario y yo tengo que lamentar la indiferencia de algunos colegas, que no se por qué le voltean la espalda a un tema crucial, no tanto para las regiones productoras sino para todo el país.

Entonces señor Presidente, yo quisiera que fuéramos escuchando mientras tanto al Presidente de la USO.

Presidente:

Vamos a decretar un receso de cinco minutos, si en cinco minutos ninguno de los Ministros se hace presente, levantamos la sesión. Un receso de cinco minutos señor Secretario.

Secretario:

Así se hará señor Presidente, siendo las once y diez minutos se ha decretado un receso por cinco minutos.

Presidente:

Terminado el tiempo límite del receso señor Secretario, informe si los señores Ministros han llegado.

Secretario:

Señor Presidente siendo las once y quince minutos, la secretaría le informa que ninguno de los señores Ministros ha hecho presencia en la Comisión.

Presidente:

Este debate se ha convocado hace más de un año, a los señores Ministros, se les ha hecho varios aplazamientos de los debates, hace media hora cuando inició la sesión y antes de iniciar la sesión, informaron cercanos al Ministerio, asesores del Ministerio que en diez minutos y en diez minutos

y de diez en diez, ya llevamos cuarenta minutos, por tal motivo, se levanta la sesión, se cita para el próximo martes a las diez de la mañana, con este mismo debate de control político.

Ha sido levantada la sesión.

Secretario:

Se ha levantado la sesión siendo las 11:16 a. m.

El Presidente,

Camilo Andrés Abril Jaimes.

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

* * *

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2012

(mayo 2)

Legislatura 2011-2012

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 2 de mayo de 2012, siendo las 11:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación. Presidida la sesión por su Presidenta la honorable Representante Adriana Franco Castaño.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretario:

Honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando

Correa Mojica Carlos Arturo

De La Peña Márquez Fernando

Franco Castaño Adriana

Gómez Martínez Miguel

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Vargas Vives Victoria Eugenia

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Martínez Rosales Rosmery
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pérez Suárez José Rodolfo
Rivera Flórez Guillermo Abel
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Varón Cotrino Germán
Velandia Sepúlveda Orlando
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Zambrano Eraso Béner León

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Salazar Uribe Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos

Secretario:

Presidenta, se ha conformado quórum para deliberar

Presidenta:

Sírvase leer el Orden del Día mientras tenemos quórum decisorio para aprobar el Orden del Día y vamos avanzando señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidenta.

Presidenta:

Ya han ingresado las dos personas, la doctora Rosmery y el doctor Miguel Gómez.

Secretario:

Presidenta se ha conformado quórum para decidir.

Presidenta:

Sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 083 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Ecológico de Buenaventura, Valle del Cauca.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2011.

Enmienda Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2012.

2. Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara, 77 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 365A a la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano. (Armas blancas).

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Rodríguez Góngora –C–, Béner Zambrano Eraso, Germán Varón Cotrino, Fernando de la Peña Márquez, Henry Humberto Arcila Moncada y Hernando Alfonso Prada*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011 mayoritaria.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 801 de 2011 honorables Representantes Prada y Varón.

3. Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona un inciso y un párrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 del 2000 (Penas aumentadas por artículo 14 de la Ley 890 de 2004). (Adulto mayor).

Autor: honorable Representante *Wilson Hernando Gómez Velásquez*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Correa Mojica*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2011.

4. Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta. (Despenalización Cultivo).

Autor: honorable Representante *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo –C–, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero, Rosmery Martínez Rosales, José Rodolfo Pérez Suárez, Béner Zambrano Eraso, Alfredo Bocanegra Varón y Fernando De La Peña Márquez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 043 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2012.

5. Proyecto de ley número 071 de 2011 Cámara, por la cual se adopta el régimen de contratación: selección abreviada a las organizaciones de acción comunal, en desarrollo del artículo 55 de la Ley 743 de 2002.

Autor: honorable Representante *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Ponente: honorable Representantes *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 618 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2012.

6. Proyecto de Ley Estatutaria número 022 de 2011 Cámara, *por la cual se reglamenta el derecho de libertad de conciencia, reconocimiento en el artículo 18 de la Constitución Política.*

Autores: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Alfredo Bocanegra Varón, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Henry Humberto Arcila Moncada, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos Sánchez Franco, Laureano Acuña Díaz, Constantino Rodríguez Calvo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Jorge Hernán Mesa Botero, Lina María Barrera Rueda, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Julio Gallardo Archbold, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Juan Carlos García Gómez, Carlos Arturo Correa Mojica* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Rodolfo Pérez Suárez –C–, Roosevelt Rodríguez Rengifo –C–, Germán Navas Talero, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernando Alfonso Prada Gil, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Orlando Velandía Sepúlveda.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2011 Mayoritaria

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2011 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil.*

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2011 honorable Representante *José Rodolfo Pérez y Orlando Velandía.*

7. Proyecto de ley número 089 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se penaliza el maltrato animal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo –C–, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero, Rosmery Martínez Rosales, Carlos Arturo Correa Mojica y Fernando De La Peña.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2011.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Adriana Franco Castaño.

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta, pero igualmente la Secretaría le informa que el honorable Representante Heriberto Sanabria, ha presentado una proposición para modificar el Orden del Día con relación a que se aplaze el primer punto que viene en el Orden del Día, que es el Proyecto de ley número 083 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.*

Señora Presidenta, igualmente la secretaria le informa que hay quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidenta, he formulado una propuesta en el sentido de modificar el Orden del Día, con relación al Punto número 1 que trata sobre el proyecto de ley, *por medio de la cual se adopta, se establece el régimen político, administrativo del Distrito Especial de Buenaventura* y he solicitado que se aplaza por el siguiente motivo, en esta misma célula legislativa aprobamos el proyecto de ley de distritos, presentado por el Gobierno Nacional; en ese proyecto de ley de distritos, es una ley general que contempla materias para todos los distritos del país, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y desde luego Buenaventura y en ese proyecto de ley de distritos se incluyó un capítulo especial para Buenaventura, recogiendo el contenido de esta iniciativa que yo he presentado.

Pero a petición del señor Alcalde del Distrito de Buenaventura, de las fuerzas vivas y de algunos Congresistas, se ha solicitado que no retiremos este proyecto todavía, porque para el segundo debate en la Ley General de Distritos, ellos tienen algunas observaciones que esperamos sean acogidas por el Gobierno y los ponentes.

No es nada distinto a una petición de trámite, por lo tanto le ruego a la célula legislativa que nos permita aplazar este proyecto de ley, que seguramente va a ser retirado, porque ya hemos avanzado en otro tema como es la Ley General de Distritos. Gracias Presidenta.

Presidenta:

En ese orden de ideas doctora Vicky, sobre Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Yo quería hacerle una pregunta al doctor Heriberto Sanabria, prácticamente la totalidad del proyecto de ley sobre el Distrito Especial de Buenaventura, se acogió en la Ley de Distritos, nosotros ahora para segundo debate, estamos incluyendo todas las proposiciones que usted presentó con

respecto al Distrito de Buenaventura, me gustaría saber si hay algunas otras adicionales que habría que incluir, ya que tenemos el proyecto de ley en el Orden del Día para segundo debate hoy y me gustaría que quedara incluido todo lo de Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidenta, con su venia y la venia del doctor Prada, básicamente Representante Vicky, son unas inquietudes que presentó el doctor Jaime Castro, él en este tema está como asesor y consultor del Ministro, y él fue a Buenaventura y presentó algunas inquietudes, pero en términos generales yo considero que todo está ahí, no hay una materia que se haya quedado por fuera, en eso la comisión de ponentes fue muy juiciosa y muy receptiva al igual que el Gobierno.

Yo acojo una sugerencia que me hace el Representante Navas, pues que como este es el primer debate y básicamente estamos en la agonía de esta legislatura, por sustracción casi que de tiempos, se iría a morir, entonces yo voy a traer una propuesta por escrito Presidenta, para retirarlo formalmente y que ustedes me acepten el retiro, gracias.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día en ese sentido, doctora Rosmery, para el Orden del Día. Estamos aprobando el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta, simplemente que en el cuarto punto del Orden del Día, su señoría y los compañeros tengan en cuenta una proposición que yo tengo hace días en la Mesa Directiva, con la finalidad de que se escuche al Ministro de Justicia, el Ministro de Agricultura, el Ministro del Interior, con la finalidad de los cultivos ilícitos, yo quiero que ellos vengán a la sesión, entonces a ver si cuando lleguen al cuarto punto, por favor nombren la proposición.

Presidenta:

En consideración el aplazamiento del punto 1 y punto 4. El número 1 no se aplaza sino que se retira; perfecto, sigue en consideración ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaría:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta, con el aplazamiento del punto número 4 del Orden del Día, porque cuando estemos en la discusión del Orden del Día, el doctor Heriberto solicita el retiro. Ha sido aprobado por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias, señora Presidenta, para dejar dos constancias; la primera tiene que ver con un tema que hemos suspendido, de debate aquí en la Comisión Primera, y es el tema de los derechos de las parejas

del mismo sexo; sobre ese tema esta Comisión tiene pendientes tres proyectos de ley que fueron presentados, entre otros, por el Representante Efraín Cepeda, por el Representante Prada y un proyecto que está firmado de mi autoría.

Hace diez meses la Corte Constitucional, mediante un boletín de prensa informó que se iba a publicar una sentencia en la que se abordaban estos temas y de todas maneras en ese comunicado de prensa se hace un exhorto para que el Congreso de la República legisle en la materia, llevamos diez meses esperando que se publique la sentencia y en el entretanto ha habido otro tipo de fallos que conciernen esta materia y que podrían afectar positiva o negativamente los derechos de las parejas del mismo sexo.

Nosotros en la Comisión, de manera prudente creo yo, decidimos esperar la sentencia antes de proceder a presentar los informes sobre los proyectos de ley, antes de presentar las ponencias, tomamos ese acuerdo aquí entre todos los autores de los proyectos, pero me parece honestamente que diez meses para publicar una sentencia es un plazo más que razonable para una alta Corte, en un asunto tan delicado como es este y por lo tanto estoy dejando una constancia en el sentido de solicitar muy respetuosamente a la Corte Constitucional, que se publique esa sentencia que nos permitiría aclarar el sentido de la jurisprudencia y sobre todo nos permitiría evitar que los proyectos de ley que estudiemos aquí en la Comisión Primera relativos a esta materia, cometiéramos errores que ya han sido digamos zanjados por la máxima autoridad; entonces, estoy dejando esa constancia pidiendo respetuosamente que la Corte Constitucional nos permita conocer el fallo que profirió hace diez meses.

Y una segunda constancia tiene que ver con el proyecto de marco jurídico para la paz; en las últimas semanas expertos constitucionalistas y organizaciones de derechos humanos han manifestado su preocupación sobre el contenido de ese acto legislativo, que fue aprobado por esta Comisión y que va a discusión de la plenaria de la Cámara de Representantes esta tarde.

Yo quisiera pedirles a todos ustedes que se leyera la carta que el Director de Human Rights Watch le envía al Gobierno Nacional referente a ese acto legislativo, varias de las observaciones que hace el doctor José Miguel Vivanco, las hice yo en el debate aquí en la Comisión sin que fueran escuchadas por mis colegas; yo creo que lo que está sucediendo con el acto jurídico para la paz es de una suprema gravedad y creo que en algunos aspectos la comunicación que envía esta ONG amerita que esta Comisión no la deje pasar por alto y revise en los argumentos que esta organización y otros expertos en derecho constitucional y derecho internacional le han hecho al marco jurídico. Por eso también quiero dejar una constancia relacionada con este aspecto y recordarles a ustedes que esta tarde en Plenaria de la Cámara se aprueba en sexto debate este acto legislativo que creo yo, abre las posibilidades para que en nuestro país reine la impunidad sobre crímenes cometidos contra

los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Señor Secretario, quedarán las constancias del doctor Miguel Gómez. Señor Secretario, procedamos con el primer punto.

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Sí, Presidenta.

Proyecto de ley número 083 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2011.

Enmienda Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2012.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidenta, después de escuchar a la Representante Vicky y al Representante Navas, y teniendo en cuenta que esta tarde se le va a dar el segundo debate a la Ley General de Distritos, en la cual está contenido un capítulo especial para Buenaventura, no tiene sentido legislar en el mismo sentido, a través de este proyecto de ley que ya está consignado en la Ley General de Distritos, por lo tanto le solicito a la Comisión Primera de la Cámara, me apruebe el retiro de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Secretario:

Presidenta en ese orden de ideas, el honorable Representante Heriberto Sanabria ha presentado la siguiente proposición:

Proposición:

Solicito al pleno de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes el retiro del Proyecto de ley número 083 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca*.

Está suscrita por el honorable Representante *Heriberto Sanabria*.

Presidenta:

En consideración la proposición de retiro del Proyecto de ley número 083 de 2011. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad la proposición de retiro del Proyecto de ley número 083 de 2011.

Presidenta:

Siguiente punto, segundo punto, por favor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara, 77 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 365A a la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano. (Armas blancas).

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Rodríguez Góngora –C–, Bérrner Zambrano Eraso, Germán Varón Cotrino, Fernando de la Peña Márquez, Henry Arcila Moncada y Hernando Alfonso Prada*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011 mayoritaria.

Igual hay otra ponencia, Presidenta, que está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 801 de 2011.

Presidenta, en sesión anterior, la Comisión había iniciado la discusión de este proyecto; se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, se hizo una exposición por parte de los ponentes, de los dos sentidos de las ponencias y se designaron los ponentes más los honorables Representantes Humphrey Roa, Roosevelt Rodríguez, Miguel Gómez y Orlando Velandia, para armonizar las dos ponencias y presentar a esta Comisión un texto de consenso de este proyecto de ley.

Presidenta:

Doctor Rubén Darío, en ese orden de ideas como Coordinador del proyecto le doy el uso de la palabra para que su señoría informe a la Comisión sobre lo que considere pertinente. Y el resultado de la subcomisión si concertaron o no y en qué temas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Sí, señora Presidenta y compañeros de la Comisión, como lo expresó el señor Secretario, se mencionó una subcomisión, estaban citados los Representantes para hacer una jornada de trabajo con algunas personas expertas en derecho penal, desafortunadamente esa reunión no se pudo llevar a cabo y es así que no se ha logrado en este momento un consenso para presentar una sola ponencia frente a este proyecto de ley, en donde se penaliza el porte de las armas blancas; por eso yo le solicito a los compañeros que aplacemos la discusión de este proyecto de ley, hasta que tengamos claridad sobre esa ponencia única, teniendo en cuenta que ambas partes, tanto la ponencia mayoritaria como la ponencia minoritaria están de acuerdo en que se establezca la penalización para el porte de armas blancas y que solamente existe la discusión sobre la redacción de algunos de los artículos, que se han tenido en cuenta en esta ponencia que son precisamente dos artículos.

Entonces, señora Presidenta, hasta que haya esa ponencia única, doctor Alfonso Prada, le solicito que se aplace la discusión.

Presidenta:

Doctor Navas tiene el uso de la palabra, hay una solicitud de aplazamiento por parte del coordinador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctora, yo no quiero precipitar la votación pero tampoco quiero dilatar la discusión. Es un tema delicado que tenemos que enfrentar y qué mejor que escuchar aquí en esta Comisión todas las inquietudes que hay al respecto; sé que las personas que viven en el Valle del Cauca, están preocupados porque no es extraño que los corteros de caña a las cuatro de la mañana salgan con su peinilla esa afiliada y eso es válido, pero no rindiendo el debate, mandando a subcomisiones, escuchemos aquí en esta Comisión, a las gentes del Valle del Cauca que tienen ese problema; también, encontramos lugares en Antioquia, salen siempre con su peinilla porque tienen que cortar barbecho y salen a las cuatro de la mañana y no viven en el lugar donde trabajan, tienen que trasladarlo, ahora miremos estas gentes que van a domicilio haciendo arreglos, estos que arreglan muebles, ellos llevan unos punzones largos.

Hay una cosa doctora, todos tenemos algo que decir acá, por qué no aprovechamos este espacio para escucharlos, porque siempre que usted nombra una subcomisión para que haga algo, hay uno que trabaja y los otros no van nunca, eso es endémico acá, no hay nada que negarlo.

Ahora, yo quisiera saber sobre qué están trabajando, si estas dudas pueden ser despejadas aquí, eso me gustaría, lo contrario es decir dejémoslo para después, no, esto es delicado, tenemos que abocarlo ya, miremos las observaciones que haya que hacer, pero no dilatemos más. Yo no entiendo, pongamos, cómo puede una persona ingresar a un billar con un arma cortopunzante, o a un estadio, o aquí al Congreso, o a una escuela, o a un colegio, eso es válido, no nos cuesta ningún trabajo ponernos de acuerdo aquí y enumerar las situaciones, pero no rehuir más este tema, que en realidad nos puede causar más y más muertos en Colombia, somos un país supremamente agresivo, tenemos que poner frenos, obviamente a todos nos llegó la semana pasada una comunicación donde se nos ruega tener mucho cuidado con la creación de nuevos tipos penales y el incremento de las sanciones penales, por el hacinamiento que se presenta actualmente en las cárceles del país, yo acepto esa sugerencia que nos ha llegado para mirar esto y ojalá se consultara siempre al Consejo de Política Criminal, pero en este caso específico de las armas blancas, yo sí creo que es bueno que aquí nos vayamos diciendo cosas, vayamos analizando y que si se puede votar se vote hoy y se arregle en Plenaria, o que para la próxima nos traigan la fórmula, pero no lo dilatemos más. Gracias.

Presidenta:

Doctor Navas, es que no es un tema de dilatar, hubo proposiciones específicas, yo le solicitaría

al Coordinador que hagamos una última reunión y ponemos de primer punto este proyecto para la semana entrante, y recuerdo perfectamente de qué se trata; por ejemplo, algunos proponían cómo excluir los estilistas, los que manejan banquetes y comida; yo particularmente, si eso no existe en la redacción, no estoy de acuerdo y no voto el proyecto, porque es que aquí se nos está yendo la mano también, en regular con la reglamentación de armas, pues yo por lo menos no sabía que había un club de tiro, que lleva muchísimos años y hoy los tenemos sancionados y ya ni siquiera pueden acudir, de cuenta de un artículo que no previmos y que no tuvimos la posibilidad de tener en cuenta que existía un club de tiro, con todas las condiciones y que hoy terminarán en la cárcel si se van a jugar, o si van y acuden al club de tiro; de manera que esto no es para pupitrearlo, recuerdo muy bien el número de proposiciones y las discusiones que se dieron, es que el proyecto quedó discutido, quedamos fue de conciliar unas proposiciones para proceder a votar, doctor Navitas.

Yo le pido al Coordinador que nos pongamos de acuerdo en ese sentido y procedo a dar el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidenta. No obstante la aclaración que usted hace en el sentido de que este proyecto ha sido debatido suficientemente, yo me temo que no hay suficiente claridad frente al mismo y comparto las apreciaciones del doctor Navas, y no estaría respaldando la propuesta de aplazar el debate; aquí hay muchas cosas por decir con respecto a un tema que aparentemente es elemental, la prohibición del porte, almacenamiento y fabricación de armas blancas, esto tiene muchísimo de dónde reflexionar, adicional a lo que dice el doctor Navas, doctor Rubén Darío, nosotros hemos participado y yo indirectamente a través de mi asesor, hemos participado de la subcomisión, pero las consideraciones hechas por mi asesor en la subcomisión no han sido tenidas en cuenta, en lo fundamental.

Partimos de la base de que es posible prohibir el porte de armas de fuego, el arma de fuego, doctor Navas, está hecha para agredir, sea en defensa propia, sea en una acción voluntaria, el arma blanca es un instrumento de trabajo, si hace un recorrido por todas las armas cortopunzantes, encontrará que todas tienen un propósito de trabajo, allí radica fundamentalmente el mayor obstáculo para hacer un tipo de carácter penal que prohíba su porte, su fabricación y su almacenamiento, en ese sentido nosotros hemos considerado que no es posible, no es posible prohibir el porte, la fabricación y el almacenamiento de armas blancas.

Creemos que lo que es posible, es sancionar la prohibición establecida por una autoridad competente en algunos eventos, son los alcaldes doctor Navas, los que finalmente saben su realidad, son los que saben finalmente cuándo es posible, cuándo no, hacer una prohibición de porte de armas

blancas y aquí se han comentado casos, no se justifica la asistencia a un espectáculo público con un arma blanca, no se justifica la asistencia a un sitio cerrado donde se realiza una fiesta con un arma blanca, hay eventos, hay situaciones en las que no es posible permitir el porte, pero esos eventos deben ser considerados directamente a nuestro juicio por los alcaldes.

Si el debate se va a aplazar, por supuesto seguiremos participando en la subcomisión y seguiremos insistiendo en la imposibilidad de establecer este tipo penal en el Código, porque nos parece que finalmente haríamos o estableceríamos una conducta que invierte la carga de la prueba y la pone en cabeza de quien porte el arma; es decir, en este caso el sujeto que pudiera ser penalizado por su porte, nosotros creemos, entonces, señora Presidenta, que el debate debe adelantarse, debemos adelantarlo, lo único en lo que yo quisiera insistir y se lo expresaba ahora al doctor Prada, es que esta debiera ser una política del Consejo de Política Criminal.

Quisiéramos escuchar a alguien del Consejo de Política Criminal, para saber exactamente qué están pensando allá con este proyecto de iniciativa parlamentaria.

Yo termino diciéndole, Presidenta, que nosotros hemos redactado una proposición, repito, habida cuenta que en la subcomisión no se tuvieron en cuenta nuestras observaciones de fondo al proyecto original y esta proposición busca fundamentalmente sancionar al que viole la orden de autoridad competente de la prohibición de porte, almacenamiento o fabricación de las armas blancas; en ese sentido señora Presidenta, yo insistiría en que demos el debate aquí, insistamos Rubén Darío, en las apreciaciones que tenemos otros Congresistas con respecto a este proyecto, ningún bien le hacemos al derecho sancionando una conducta que se pudiera prestar para múltiples eventos desagradables y en algunos casos injustos. No puedo imaginarme, lo que pueda suceder cuando alguien va para su finca con un machete, con una peinilla y lo pare la policía, queda en cabeza del policía aceptar o no la justificación de quien porta esa peinilla, ese machete en su carro que va para la finca y si la policía que hace el retén considera que no, que es un arma que va a ser utilizada para agredir a alguien, pudiera en un caso retener al portador y por supuesto pretender una judicialización por ese porte.

Hay muchas cosas sobre las que tenemos que discutir y yo insisto, Presidenta, que faltando el concepto del Consejo de Política Criminal, en esta Comisión debiéramos seguir adelantando el debate en los términos en que está planteado. Gracias.

Presidenta:

Así será, doctor Roosevelt.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidenta. Solamente para mencionar que en relación con el Marco Constitucional para la Paz, Presidenta, esta tarde tenemos el debate en

Plenaria; yo no sé si lo que pedía el doctor Miguel era que se reabriera el debate en Comisión, porque mencionaba que la Comisión no podía pasar de largo doctor Edward, la Carta de Human Rights, en el sentido de que hay que responder las inquietudes.

Doctor Miguel, es que quería no dejar pasar su comentario, porque usted mencionó claramente que la Comisión Primera no podía dejar de pronunciarse sobre la Carta dirigida al Presidente y al Congreso, por Human Rights, en relación con el proyecto de Reforma Constitucional que ya aprobamos acá, en donde como usted lo mencionó, las observaciones hechas allí fueron planteadas entre otras por usted. Yo creo que el escenario para plantearlos esta tarde es en la Plenaria de la Cámara.

Entonces, lo quería era no dejar de lado, de que tenemos una posición sobre el particular, la hemos hecho pública, la hicimos pública aquí en la Comisión y en mi opinión nuevamente hay un error conceptual nefasto, en pretender dejar la idea de que en esta Comisión o que en el proyecto de Reforma Constitucional, estamos caminando hacia la impunidad de la guerrilla en Colombia, de los paramilitares en Colombia o de militares que hayan parte de algún tipo de delito en Colombia en el conflicto armado. Yo creo que eso es lo que hay que responder esta tarde doctor Edward, usted que es el ponente único, yo creo que si hay que responderle al país, hay que responderle a la Comunidad Internacional y con argumentos sólidos y contundentes defender lo que puede ser el camino hacia la paz en Colombia, ahí es donde hay diferencia, es que a mí me parece que se están juntando las dos visiones absolutamente maximalistas y extremas, tanto la izquierda diciéndonos que estamos creando un marco de impunidad y la derecha también.

A mí me parece que vamos caminando por el camino correcto, por un camino que concita la realidad del pueblo colombiano y la realidad del conflicto armado, que ninguna generación ha sido capaz de superar desde hace muchos años; nosotros hemos visto a Colombia toda la vida en violencia. Pero eso, para esta tarde, Presidenta.

En relación con el segundo tema, quería mencionarle, Presidenta, porque usted hace parte de eso, el jueves en la tarde habíamos convocado la comisión de redacción, porque harta lora que dimos todos aquí para la redacción de ese artículo y nombramos una comisión para que lo redactara, esa comisión fue convocada el jueves a las dos de la tarde aquí y nosotros para información de todos los colegas, desde las nueve de la mañana estábamos encerrados con los ponentes de Senado, con el Gobierno, con los Ponentes de Cámara de la Reforma a la Justicia y durante todo el día, hasta que casi hicimos perder el vuelo de varios, trabajamos artículo por artículo, detalle por detalle, crítica por crítica de la Reforma a la Justicia, cuya ponencia seguramente va a ser radicada hoy en Senado, para sexto debate y los Senadores abrieron un compuerta muy interesante para un diálogo ente ponentes de Senado y Cámara, que obviamente no reemplaza los debates que van a darse como se va a dar

seguramente un fuerte debate la semana entrante o no sé si mañana, en la Plenaria del Senado de la República.

Por esa razón y solo por esa, no trabajamos en el texto para el cual estábamos citados el jueves, para redactar este artículo y venir con una posición conjunta; lo mencionado por todos quien han intervenido en el tema doctor Navas, doctor Orlando y el doctor Roosevelt, Presidenta, yo creo que es un mensaje a la Comisión que hay que recibirlo en su justa dimensión, no deberíamos abordar el debate hoy precisamente doctor Navas, para darnos la posibilidad de estudiar mejor el tema por una razón.

Presidenta y esto va para usted, nosotros cada día más tenemos que cerrar la interrelación, la relación interinstitucional con el Consejo de Política Criminal, en la Reforma a la Justicia, doctor Navas, estamos elevando a categoría constitucional el Consejo de Política Criminal, para que sea un gran rector de la política criminal en Colombia, eso no lo hay, lo que podemos decir, es que hasta hoy no ha habido política criminal en Colombia y que la manera como hemos ido abordando el tema en esta Comisión, de la que soy miembro y hago me a culpa, ha sido a través de proyectos aislados, penalizando, tipificando, elevando penas disminuyéndolas, pero no a través de un debate integral de la política criminal en Colombia.

Presidenta, decía que iba para usted por lo siguiente, nosotros tenemos dos miembros, entiendo que dos integrantes del Consejo de Política Criminal que elegimos y entiendo que es el doctor Pereira y el doctor Deluque, si mal no recuerdo, porque los elegimos acá. Ese empalme es vital entre el Consejo de Política Criminal y la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por los proyectos que se tramitan aquí en materia penal, y yo sí creo que previo a cada debate nuestros dos representantes en el Consejo de Política Criminal, si es que así se llama a los que elegimos, nos deben presentar siempre un informe de lo que los expertos en la materia opinan en relación con el delito; eso no significa que aquí nos vaya a suplantar el Consejo de Política Criminal, ni el Ejecutivo, ni la Policía, ni el Procurador, ni el Fiscal que lo integran, no, pero sí es un acto de responsabilidad escucharlos.

Yo recuerdo, cómo los escuchamos de bien para lo que fue el hundimiento de la convocatoria del Referendo de cadena perpetua; recuerdan ustedes cómo los escuchábamos y cómo vinieron y cómo fijaron posición y trajeron documento; a veces hay dinámica para unos temas y muy poca para otros, yo creo que debe haber dinámica en todas, todo lo que tenga que ver con el tema criminal en Colombia debe obedecer a un dialogo entre el Congreso, el Ejecutivo, las Cortes naturalmente el Fiscal que se sientan, porque el Presidente de la Sala Penal hace parte del Consejo de Política Criminal, que se sientan en el entorno del Consejo de Política Criminal, no en vano tenemos dos delegados y el Senado tiene otros dos.

Por qué razón, no estamos dándole juego a esa comisión, es mi pregunta y por esa razón quisiera y este es un tema más de dirección, por eso respetuosamente se lo traslado a nuestra Presidenta, que busquemos la manera de activar esa representación y activar ese dialogo con el Consejo de Política Criminal; en este caso particular, yo propondría Presidenta, que a través suyo o invitamos al Consejo de Política Criminal o pedimos una audiencia y vamos los ponentes y dialogamos con el Consejo y traemos todos los elementos de juicio doctor Navas, aquí a este debate. Lo que yo quisiera es que contáramos con más elementos de juicio, las intervenciones doctor Roosevelt y doctor Navas, de ustedes, sobre el tema de los trabajadores que tienen un machete o la suya Presidenta, sobre el esteticista que maneja una navaja para el pedicure o como se llame, lo hacen a uno pensar vamos a meter en problemas a mucha gente si la redacción no queda absolutamente nítida, para impedir el abuso con los trabajadores en Colombia que porten algún tipo de instrumento que pueda ser interpretado como arma blanca, a eso nos referíamos en la redacción cuando decíamos que no se pueda justificar su tenencia, cuando yo hice el planteamiento de esa frase.

Yo creo que la angustia es colectiva y la responsabilidad que usted llama Presidenta, a que lo hagamos con toda la calma del mundo, me parece que debe ser tenida en cuenta y por eso yo coincido en que le demos mucho más debate a esa y de aquí en adelante a esas iniciativas que impactan el derecho penal en forma tan delicada como esta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidenta, para abreviar mi intervención, yo creo que la razón por la que usted me comisionó para evaluar la redacción de este artículo junto con otros miembros de la Comisión, pues ya fueron claramente expuestos en la sesión anterior.

Sin embargo, quiero manifestar que pese a la dificultad por cruce de agendas que manifestaba el doctor Prada, con esta subcomisión y con la revisión de la ponencia de la Reforma a la Justicia, no es menos cierto decirle, que hemos avanzado en el trabajo, en la redacción y hay un documento que tenemos preparado pero que lo queremos socializar y en ese sentido, no me quiero extender más, Presidenta, para solicitarle que acojamos su propuesta de colocar este punto como primero en el Orden del Día para la próxima sesión y en el entretanto pues recoger algunas de las inquietudes que claramente hemos coincidido en la peligrosidad valga la coherencia con el tema, la peligrosidad de redactar mal un artículo que tiene en el fondo un propósito bueno, pero que nos podría generar enormes dificultades. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidenta. En ese mismo sentido, quiero solicitarle a los compañeros aquí de la Co-

misión, no es en ningún momento negligencia de la subcomisión, siempre ha estado la buena voluntad y lo hemos hecho dedicados, porque créanme lo que este es un artículo y un proyecto que no es fácil; no es aquí el que más corra, sino que lo que aprobemos lo aprobemos bien. No sea que el día de mañana, que por aprobar un artículo nos toque solicitar un salvoconducto para cargar una peñilla o un machete, para el sector agropecuario.

Por eso mismo, Presidenta, y me acojo también a la propuesta que hace, de incluirlo en primer punto para la próxima sesión, solicito que se aplaque este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias, señora Presidenta. Tengo sobre este proyecto dos proposiciones radicadas en secretaría y efectivamente hay que definir y precisar, cuáles son las armas con las que se están ocasionando la mayoría de las muertes.

Les voy a comentar para que ustedes más o menos, una anécdota que tuve conocimiento el fin de semana, yo hablé con una persona muy humilde de este país que presta sus servicios de vigilancia en el Hospital de Engativá y me comentaba de la cantidad de heridos que llegan allí, y entre esos me decía, llega mucha gente muerta o muy mal herida y mueren a los pocos minutos y le dije, usted puede decirme, más o menos, en qué número está la cantidad de personas que están muriendo en el Hospital de Engativá, Bogotá, Colombia, y más o menos están llegando unos treinta y ocho, treinta y nueve mensuales; yo no sé si esa misma epidemia criminal está dándose en todas las demás localidades, pero me pareció escabrosa las cifras, señora Presidenta, que estén asesinandose y le dije, cómo es la modalidad, me dijo, hay personas que inclusive le dan con un arma de destornilladores y le atraviesan el cuerpo desde un costado al otro costado y le atraviesan el corazón y le dije, descríbame cómo y qué tipo de heridas son las que llegan allá.

Es espeluznante oír esos relatos de una persona que escasamente ve desde el humilde cargo de vigilancia en urgencias del Hospital de Engativá; ahí sí me di cuenta y comprendí la dimensión de este drama tan enorme, doctor Navas, luego no podemos darnos el lujo de dilatar por puros aspectos de redacción que pueden ir puliéndose en el curso de esta misma discusión.

De modo que tenemos que darle una respuesta urgente, y yo sugeriría que por lo menos adelantáramos y yo no sé si estaría bien presentar el informe de ponencia, la aprobación y nombrar, ahí sí, de pronto, ampliamente, un grupo para que redactemos con camino a la Plenaria este proyecto; pero de verdad, evitemos, señora Presidenta, por lo menos desde hoy, démosle ya a través de los medios de comunicación que en el Congreso se aprobó en primer debate, una ley para perseguir a este tipo de criminales que están ocasionando un daño social gravísimo, es que si uno se pone a proyectar en veinte localidades, si eso es en la Localidad de

Engativá, pues realmente estamos viendo que los índices de mortalidad por esta violencia en la cual se utilizan armamentos de esta naturaleza es daño social es supremamente grave, señora Presidenta.

De modo que yo sí estaré de acuerdo, que tomáramos decisiones ya y ahora y de que este proyecto con algunos aspectos de redacción, lo pasáramos cuanto antes a la Plenaria y le estaríamos haciendo un gran aporte a la sociedad colombiana. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias. Mire doctora, hay una cosa que es cierta y es que el Consejo de Política Criminal, sí considera que esto debe penalizarse por lo que han dicho varios acá; entonces es necesario penalizarlo, que el Consejo decide, se debe o no, en este caso entendemos que hay un clamor.

Pero la propuesta del doctor Roosevelt, no es descabellada; yo les diría, por qué no llegamos a un acuerdo, determinemos los lugares específicos donde no puede portarse, que serían establecimientos públicos, manifestaciones públicas, aulas escolares, oficinas públicas; es decir, no importa que en este caso seamos casuísticos y la propuesta de la norma en blanco que trae el doctor Roosevelt, tampoco es descabellada, porque podríamos aquí decir, que los alcaldes reglamentarán lo atinente a otros lugares habida cuenta de las condiciones del departamento, sería eso lo válido. Porque no es descabellado lo que dice doctor, la situación de Bogotá, no es la de Palmira, como tampoco la situación de Bogotá es la de los municipios cercanos a Caldas, donde la gente tiene por razón de su trabajo que salir a las cuatro de la mañana con una peñilla.

Pero démonos la pela, vamos sugiriendo lugares de una vez aquí para que en el artículo se diga exactamente, en tales y tales está y aquellos en los cuales los alcaldes municipales determinen que debe portarse; pero digámoslo de una vez, no nos dé miedo darnos la pela en esto, yo no soy de los que me apresuro a legislar, pero aquí sí ante la opinión pública por lo menos el mensaje de que no se podrán portar armas ni en manifestaciones públicas, ni en establecimientos públicos, ni en aulas escolares, ni en oficinas públicas; comenzamos ya a determinarlos mientras que llega la segunda vuelta precisaremos más lugares y la propuesta del doctor Roosevelt, a mí no me parece descabellada, me parece muy precisa porque cada alcalde en su lugar podría ampliar ese espectro, ese alcalde diría en tales y tales lugares y obviamente no seguir hablando de armas blancas, a mí eso no me gusta porque de blancas no tienen nada, digo que están ensangrentadas.

Sería armas cortopunzantes y cortocontundentes, sería lo técnico para estos casos; cuando se dice lo de la fabricación que alguien hablaba, aquí hay industrias como IMUSA, etc., que dentro de su producción está la fabricación de cuchillos ganaderos; entonces, no podemos llegar hasta allá,

entre otras cosas porque quienes hemos trabajado por las cárceles sabemos que una arma cortopunzante se fabrica con la pata de una cama, con el resorte de un asiento, con cualquiera de esas cosas hago un arma cortopunzante y la cortocontundente como la peinilla, o la varilla que se afila, todas esas cosas.

Entonces, valdría la pena que comencemos a decir lugares donde no se puede, para que quede el artículo preciso así y dejemos la facultad para los alcaldes que es la propuesta que me parece atinada de ese tipo en blanco, del doctor Roosevelt, que diga no soy ponente, es más tengo tantas cosas que no me ofrezco a colaborar con ustedes en la subcomisión; pero sí les hago esa idea, yo lo que quiero es que aquí expongamos todas las ideas para que cada uno las vaya recogiendo. En el caso del doctor De La Peña, allá se usa mucho matar el ganado porque es una región ganadera, entonces habría que mirar en esos casos quienes la pueden portar, quienes no o cómo lo va a reglamentar el alcalde del lugar; porque aquí en Bogotá, solo se mata ganado en el matadero y hay quienes matan lo robado, eso es distinto.

Démosle esa oportunidad a los alcaldes, pero démonos nosotros aquí la oportunidad de sugerir lugares en los cuales no se puedan llevar armas cortopunzantes y cortocontundentes. Ahora, la observación que alguien hacía de la navaja, es válida porque quien va a Suiza normalmente le trae a alguien una cruz blanca de regalo, son caras, pero es un bonito regalo; entonces volvámonos casuísticos, a mí no me gusta mucho ser casuístico en materia penal pero en este caso sí tenemos que hacerlo respecto al lugar y las condiciones del porte y lo demás, doctor Roosevelt, lo apoyo para que usted que está en la comisión, le demos esa facultad en la norma a los alcaldes de cada localidad.

Aquí en Bogotá, el señor Alcalde resolvió prohibir el porte de armas de fuego, por qué no puede entonces el Alcalde de Palmira o el Alcalde de Ráquira, o el de Tunja o el de Valledupar, es decir, aquí no se podrá este tipo de armas punto y se acabó y las saca; es decir, confiemos en nuestros alcaldes, es cierto que hay unos que son mal preparados pero es culpa de los electores, para qué los eligen; pero démosle esa oportunidad.

Era lo que yo quería decirles a los señores y me gustaría que saliera hoy algo cocinado de acá y lo votáramos y le facultemos a los ponentes para que hagan las ampliaciones de los temas; lo importante es que discutamos los temas, para que los ponentes en la Plenaria ya lo lleven digerido, porque a mí me parece que hay un asalto a nosotros mismos, cuando nosotros no sabemos ni el tema que nos van a llevar a la Plenaria, no estamos diciendo el tema es este, se han expuesto estos problemas, ustedes desmenúcnlo; pero de primer momento o “prima fase” como dicen los latinistas, demos una lista de lugares y condiciones y apurémonos a darle facultades al alcalde para estos efectos. Obviamente no hablo ex cátedra, estoy haciendo simplemente sugerencias. Gracias por su atención señores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidenta. Brevemente, yo quiero que usted me dispense porque no me voy a referir al tema específico, pero en el mismo sentido que el Representante Prada y como coordinador, como ponente único del marco jurídico para la Paz, quisiera hacer dos o tres consideraciones que dado de que el tema se tocó aquí en la Comisión, no puedo dejar pasar por alto.

A mí me parecen supremamente respetables las posiciones de las ONG, por supuesto Human Rights, pero me parece que lo dice Human Rights, lo que hace es legitimar cualquier actuación que estamos haciendo de cara al país, es una discusión amplia y democrática.

El Representante Miguel Gómez, expresó en la Comisión Primera de la Cámara diferentes aspectos por las cuales o con los cuales apoyaba su argumentación en contra del proyecto; me parece que esos argumentos de alguna manera se debatieron y no porque hoy lo diga Human Rights, adquieren una mayor preponderancia e importancia, fue porque lo dijo en su momento el Representante Miguel Gómez, pero aquí se debatieron.

En ese orden de ideas Human Rights, Representante Gómez, también se opone a algunas consideraciones que hemos hecho en defensa del Fuero Militar que usted y yo hemos defendido y no porque Human Rights, lo diga a quien respetamos por supuesto como a todo ciudadano, como a cualquier ONG, no por eso son válidas o tenemos que acogerla y finalizo Presidenta, con el prurito o con el argumento de que estamos contrariando los Tratados Internacionales, que hoy los Congresistas conocen, que hoy los Congresistas estudian, que hoy los Congresistas saben que es un bloque de constitucionalidad, que hoy los Congresistas saben cuál es el control de convencionalidad y que por supuesto tenemos que respetar esos compromisos internacionales, con ese prurito nos dicen a diario, que se está violando o se están desconociendo esos compromisos.

La justicia transicional, no es ajena a los Tratados Internacionales, la justicia transicional no es ajena a los postulados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Penal Internacional; son realidades que seguramente de manera más amplia debatiremos en la tarde de hoy en la Plenaria, Presidenta, por eso debo decir categóricamente, que no es cierto como lo dice Human Rights, que estemos patrocinando o propiciando la impunidad generalizada de delitos aberrantes, habrá justicia eso es lo que queremos reivindicar justicia, pero las cosas como están hoy no están bien y se necesitan algunos ajustes, ajustes en materia de constitucionalización de la justicia transicional que por cierto no es ajena a nuestro ordenamiento jurídico, que ya está entronizada en nuestro ordenamiento que hace parte del mismo. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:

Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la objetividad con que el doctor Navas trata de corregir el vacío que se presenta dentro de este proyecto de ley puede ser la indicada y digo, doctor Navas, que puede ser la indicada porque efectivamente en Municipios como el Cesar, independientemente a Valledupar y por supuesto a Bogotá y las capitales y en donde existan los frigoríficos, hablando en los temas cárnicos donde se procesa con armas cortopunzantes, con sierras, etc., pues hay que hacer una diferenciación grande.

Precisamente cuando elaborábamos la ponencia de esta, yo hacía una exactitud con relación al inciso 2º del artículo 1º y en cuanto al párrafo 2º, del mismo proyecto de ley; tratando de enfocar este tema que trae usted doctor Navas, yo sería partidario que inclusive los alcaldes, se les diere también la facultad y de acuerdo a las circunstancias que se viven en cada pueblo y en cada municipio pues puedan ellos direccionar de una manera mucho más precisa cómo se debe de actuar, porque una cosa es cuando el operario, el trabajador o el obrero llega a su parte a su sitio de trabajo y puede verdaderamente portar su instrumento de trabajo; lo difícil es cuando salga de ahí de tránsito a la casa o viceversa y se siente a aliviar unos tragos y después se llegue a caer en lo que tratamos nosotros de resarcir este instante a través del proyecto de ley.

Considero, entonces, muy justo lo que usted enfoca, lo que usted direcciona, lo que usted orienta, pero quisiera yo entonces poder dejar inmerso dentro de la ley una situación clara y específica, así le tocara al alcalde o al Gobernador, reglamentar en determinado instante cualquier situación que no quede dentro de la misma; pero soy partidario en parte de su posición, doctor Navas. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Muy rápido para que no echemos en saco roto, la sugerencia del doctor Prada, de escuchar a la comisión de Política Criminal, yo sí creo que la carta a la que usted hizo referencia señora Presidenta y que mencionó el doctor Prada, es una carta delicada porque estamos aquí delante de un choque entre la realidad del sistema penitenciario y la capacidad que tiene el sistema penitenciario de recibir personas condenadas por la justicia y lo que estamos haciendo aquí, en términos de generación de nuevos tipos penales.

Entonces, me parece que sí sería bueno invitarlos, yo creo que lo mejor es invitarlos aquí a que ellos nos presenten un poco los lineamientos y de paso pedirles a nuestros dos miembros de la comisión que forman parte de este organismo, que nos dirijan ese debate; yo sí creo que vale la pena de verdad que le demos a eso un debate de fondo porque es un llamado de atención complejo el que

nos están haciendo, yo sí creo que ahí hay algo de fondo que probablemente nosotros desde aquí, no estamos viendo. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Gracias, señora Presidenta. Pues hay dos posiciones encontradas en las intervenciones de los compañeros de la Comisión, pero frente a esas posiciones sugeriría atendiendo lo que ha expresado el doctor Navas, el doctor Pablo Salamanca, que le diéramos debate a la ponencia mayoritaria que se ha presentado y que los ponentes y los miembros de la subcomisión nos comprometeríamos a tener en cuenta las sugerencias y las modificaciones que se han propuesto en el día de hoy en la ponencia que presentaremos ante la Plenaria, en razón a que no podemos darle más largas a este proyecto de ley tan importante para el país.

Entonces, yo considero, salvo mejor otra decisión que someta usted a consideración de los compañeros de la Comisión, la ponencia que se ha presentado y se someta también para su aprobación los dos artículos en los términos en fue presentado en la ponencia, señora Presidenta.

Presidenta:

Discúlpeme, doctor Rubén, no es procedente porque es que tenemos dos ponencias, yo designé una comisión accidental que hoy no brinda resultados.

He escuchado las intervenciones y son claros en advertir, que pese a que estuvieron reunidos no pudieron acordar ningún tema, porque tuvieron que abordar el Proyecto de Acto Legislativo; también está la inquietud del doctor Roosevelt que expresa, que el Consejo de Política Criminal nunca se ha pronunciado y esa fue una solicitud que hicieron varios Congresistas para darle trámite, adicionalmente al que no se han tenido en cuenta las proposiciones que están.

De manera, doctor Rubén, con toda la cordialidad le pido que, quiero darles un tiempo prudente y el próximo martes incluimos el proyecto en el primer punto y lo sometemos a consideración como esté, le pido a la Secretaría que revisemos todas las proposiciones, porque si no hace esa famosa reunión la subcomisión, pues tendremos que revivir las proposiciones y votar artículos por proposiciones, no veo más que hacer buscando, por supuesto, dar fe al reglamento que nos rige señor Coordinador.

Pero por otra lado, quiero advertir que si el 20 de julio no está aprobado, este ya lleva dos legislaturas, quedará archivado, razón por la cual le pido al señor Secretario de la Comisión les colabore para que el Consejo de Política Criminal se pronuncie, advirtiendo que esto se ha pedido en varias oportunidades, pero también que ustedes puedan avanzar dentro de esa subcomisión.

Adicionalmente, me dicen que el señor Viceministro pudo acudir, hay un Viceministro de Política Criminal, que sé que hoy ha sido designado o el que estaba más bien fue designado Vicefiscal, pues

habrá que hablar con el señor Ministro de Justicia, quién es el encargado hoy de la Política Criminal y que fijen posición clara por muchas razones, si definitivamente vamos a apoyar el proyecto, pues para lo único que veo consenso es para el tema de espectáculos públicos, escuelas, establecimientos y pare de contar; lo demás yo diría que sería de alguna manera vulnerar derechos fundamentales, como el derecho al trabajo en semejante informalidad en que vivimos los colombianos.

De manera, doctor Rubén Darío, le pido por favor que tengamos ese compás de espera, yo no puedo desconocer las proposiciones y las solicitudes hechas por los Congresistas, cuando hoy no tenemos un informe de la subcomisión.

Hay otro punto en el Orden del Día; entonces, quiero poner en consideración el aplazamiento. En consideración el aplazamiento, se cierra la discusión, ¿lo aprueban, señores Congresistas?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el aplazamiento del proyecto.

Presidenta:

Como hay varias reuniones de bancadas de los diversos partidos, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes.

Anuncie proyectos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Se anuncian por instrucciones suyas para discusión y votación de la próxima sesión de la Comisión, los siguientes proyectos:

• **Proyecto de ley número 289 de 2011 Cámara, 77 de 2010 Senado, por medio se adiciona el artículo 365ª a la Ley 599 de 2000** (Código Penal Colombiano).

• **Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona un inciso y un párrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 de 2000.**

• **Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 de 2000 y se despenaliza una conducta.**

• **Proyecto de ley número 071 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adopta el régimen de contratación, selección abreviada a las organizaciones de acción comunal en desarrollo del artículo 55 de la Ley 743 de 2000**

• **Proyecto de ley número 022 de 2011 Cámara, por la cual se reglamenta el derecho de libertad de conciencia, reconocimiento en el artículo 18 de la Constitución Política.**

• **Proyecto de ley número 089 de 2011 Cámara, por medio de la cual se penaliza el maltrato animal y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

Presidenta:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 9:00 de la mañana, honorables Congresistas.

Secretaria:

Siendo las 12:45 p. m., se ha levantado la sesión y se ha convocado para el próximo martes a las 9:00 a. m.

La Presidenta,

Adriana Franco Castaño.

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 270 - Jueves, 24 de mayo de 2012		
CÁMARA DE REPRESENTANTES		
		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Comisión Primera Constitucional Permanente		
Acta número 33 de abril 17 de 2012.....		1
Acta número 34 de abril 18 de 2012.....		20
Acta número 37 de mayo 2 de 2012.....		25